En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con veintiún minutos del día diecisiete de enero del año dos mil trece, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.
6. Presentación de reformas al Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento.
7. Informe sobre la Feria del Caballo Texcoco 2013.
8. Exposición del Plan de Trabajo de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de los Derechos Humanos de Texcoco.
9. Presentación del dictamen de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, respecto de la constitución e integración de la Comisión Transitoria sobre el tema de revisión y seguimiento de laudos laborales.
10. Asuntos generales.

1 Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia la Presidenta Municipal informa que se encuentran presentes; Presidenta Municipal, profesora Delfina Gómez Álvarez; Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; Cuarta Regidora, Berenice López Valle; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa; Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez; Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.

2 Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, licenciado Horacio Duarte Olivares, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3 Aprobación del Orden del Día.

El Síndico Municipal pregunta ¿cuál será la dinámica a seguir en el punto sobre la exposición del Plan de Trabajo de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de los Derechos Humanos de Texcoco? ¿Habrá preguntas y respuestas o se va a limitar únicamente a escuchar la exposición?

La Presidenta Municipal indica que en atención a lo establecido en la convocatoria, los aspirantes expondrán su plan de trabajo en esta sesión de Cabildo y se plantea citar a una sesión de Cabildo Extraordinaria para que este Cabildo vote por la mejor propuesta para ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos.

El Secretario informa que el pasado día martes la Comisión Estatal de Derechos Humanos notificó a este Ayuntamiento la terna, respecto a tres personas que cumplieron los requisitos y que cumplen el perfil para ocupar el cargo de Defensor Municipal de los Derechos Humanos. El Ayuntamiento 2009-2012 emitió la convocatoria y llevó a cabo todo el procedimiento. Se inscribieron 13 personas, de las cuales, según el dictamen que nos envía el organismo estatal, 12 cumplieron cabalmente los requisitos. La comisión estatal pide al Ayuntamiento que en la sesión inmediata posterior a la notificación se haga la presentación de sus planes de trabajo. Así se hará. Ahora la Presidenta Municipal ha planteado convocar a una sesión extraordinaria para la elección del Defensor Municipal de Derechos Humanos.

El Síndico Municipal pregunta si se abrirá ronda de oradores, con el objetivo de hacer preguntas a los expositores.

El Secretario del Ayuntamiento indica que sería lo correcto, si hay exposición debe haber cuestionamientos al respecto. Informa que a los Ediles se le remitió copia de los curriculums para mayor conocimiento.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4 Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se remitió copia del acta de Cabildo con anticipación. Indica que por reglamento y práctica cabildicia desde hace años, existen dos instrumentos: el acta de Cabildo y en forma sintética el contenido de los asuntos que se abordan en Cabildo y en forma paralela se tiene una versión estenográfica, misma que posteriormente se les entregará. Solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria, en virtud de que ya les fue entregada.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que está de acuerdo en que, por esta ocasión, se dispense la lectura del acta anterior con el propósito de avanzar en el desahogo de los demás puntos del Orden del Día.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que en el punto 10, en el acuerdo No. 6, se autoriza la compra de las cincuenta unidades previo a la presentación del plan de trabajo del Director de Seguridad Pública; el Director posteriormente se presentó y se dio por entendido que se adquirieran. En el mismo acuerdo se autorizo la compra de 4 unidades para la Dirección de Desarrollo Urbano. El planteamiento fue en el mismo sentido: que se aprobaba la compra, hasta que el Director de Desarrollo Urbano presentara su plan de trabajo. Efectivamente el Director se presentó pero no se autorizó la compra. Recuerda que en la comparecencia el Director dijo que se tendría que analizar la compra, porque quizá podrían ser 2, 4, 6 u 8 vehículos. En el acuerdo no. 6, se da por entendido que se autoriza la compra de 4 camionetas pick up para la Dirección de Desarrollo Urbano, cuando no fue así. Así mismo, en la página 20 hay un error dactilografico.

El Secretario del Ayuntamiento señala que lo plasmado en el acuerdo número 6, corresponde a lo votado en la Primera Sesión de Cabildo, incluso se les entregó a los ediles copia por escrito del acuerdo. La observación de que no se compraran las 4 unidades fue en una sesión posterior, en un Cabildo distinto, evidentemente su servidor no puede modificar un acuerdo votado, lo tiene que presentar como fue aprobado. Refiere que la Presidenta Municipal instruyó a la Dirección de Administración para que sólo comprara 2 camionetas para la Dirección de Desarrollo Urbano y no las 4, porque el Director, en la sesión de Cabildo, no justificó la compra. Plantea que en lo subsecuente, cuando se presente un acuerdo, mejor que no se vote, para que se tenga claridad en los asuntos. Por ello, procura entregar los acuerdos por escrito, para que no haya duda de lo que estamos votando.

La Presidenta Municipal india que cuando el Director de Desarrollo Urbano se presentó en Cabildo no justificó la adquisición de las 4 unidades y, efectivamente, instruyó a la Directora de Administración para que las comprara, en tanto no se justificara de manera clara y precisa, la compra de los vehículos.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, plantea que cada Dirección informe cuántos vehículos tiene y cuál es su requerimiento para su funcionamiento y así

contar con un diagnóstico respecto del parque vehicular de cada área y posteriormente se puede autorizar la compra de vehículos. Porque si se van a comprar las 4 unidades para Desarrollo Urbano, que tal si posteriormente la Dirección de Obras Públicas pide 10 vehículos y después predial pide 5 y así sucesivamente. Cuando se llegue a la última área que nos hizo el requerimiento quizá ya no se va a tener el recurso para aprobarle a esa área que también requiere de vehículo. Lo deja como propuesta para que se revise y analice posteriormente.

El Secretario del Ayuntamiento recuerda a los integrantes del Ayuntamiento que se está desahogando el punto de la aprobación del acta.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que en reiteradas ocasiones se ha comentado que esta administración se conducirá bajo los principios de austeridad y de repente hay asuntos que se autorizan que van en contra de esa austeridad; como es el caso de la compra de los vehículos de la Dirección de Desarrollo Urbano, y previamente fue observado por varios ediles. En la exposición del Director de Desarrollo Urbano, dio una visión general de la Dirección pero no justificó la necesidad de comprar 4 vehículos, ni siquiera informó si cuenta o no con vehículos. Coincide con la propuesta de que se tiene que contar con un diagnóstico global para conocer el estado físico del parque vehicular con el que se cuenta para priorizar y planear las necesidades de cada una de las dependencias administrativas. Coincide en que se dijo que en la siguiente sesión se justificaría el por qué de la compra, pero como el Director no justificó se entiende que no se autoriza la compra.

La Presidenta Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que solicite un informe detallado del parque vehicular, para conocer con cuántos vehículos cuentan cada Dirección y en qué condiciones, con base en eso se podrá determinar cuántos se mandaran a componer y cuántos son los necesarios para cada dependencia administrativa.

El Secretario del Ayuntamiento indica que así se hará.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el acta de la Primera Sesión de Cabildo, considerando los comentarios vertidos por los integrantes de este Ayuntamiento. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5 Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del acta de la Primera Sesión Extraordinaria, en virtud de que ya les fue entregada.

La Presidenta Municipal someta a consideración de Cabildo el acta de la Primera Sesión Extraordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

6 Presentación de reformas al Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento señala que en días pasados remitió a los integrantes del Ayuntamiento copia simple del Reglamento del Funcionamiento Interno para efecto de su estudio, análisis y propuestas de modificación. El día de hoy se presenta un paquete de reformas que espera sean revisadas y así se cumpla con lo que establece el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal. Informa que el Décimo Primer Regidor, Héctor Terrazas Palomino, ya envió sus observaciones. Plantea que el asunto se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal con el fin de analizar la propuesta y emitir el dictamen correspondiente. Solicita a los ediles que en caso de tener observaciones al Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, las remitan directamente a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo que el asunto se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que enviará sus observaciones a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, y solicita que la Comisión presente el dictamen la siguiente sesión de Cabildo.

El Síndico Municipal refiere que en el Cabildo anterior se acordó que se instalarían todas las comisiones en una sola sesión, señala que una vez instalada la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, invitará a todos los integrantes del Cabildo para trabajar conjuntamente, no solo este reglamento, sino todos los que se presenten posteriormente, incluso se pueden ir revisando las modificaciones al Bando de Gobierno.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que ningún artículo de la Ley Orgánica Municipal establece que las Comisiones se deben instalar para empezar a funcionar. Considera que, desde el momento que se aprobó la integración de las Comisiones, éstas debieron empezar a trabajar.

El Secretario del Ayuntamiento indica que evidentemente la ley no contempla la instalación de las comisiones edilicias, pero es una práctica protocolaria. Si alguna Comisión dice que ya está instalada, no hay ningún problema; finalmente, son órganos colegiados; si deciden que ya están instalados, también es válido y respetable. El día martes quince instaló la Comisión de Gobernación y el día de hoy presentará su primer dictamen. El propósito es organizar un evento de instalación de las Comisiones Edilicias en el que estén presentes los Directores y los integrantes del Cabildo.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que, si bien es cierto lo que comenta el Tercer Regidor, también valdría la pena realizar ese evento protocolario, porque hacen falta eventos de integración de este Ayuntamiento con los titulares de las dependencias administrativas.

La Presidenta Municipal refiere que efectivamente la Ley Orgánica Municipal no establece la instalación de las Comisiones Edilicias, pero en el ánimo de que haya coordinación entre los integrantes del Ayuntamiento con los Directores, se planteó la posibilidad de instalar las Comisiones, para hacerlo de manera más formal. Incluso algunas comisiones ya están trabajando; por ejemplo, el Regidor Fidel González ya se coordinó con el Director de Obras Públicas.

El Secretario del Ayuntamiento propone que el acto protocolario de la instalación de las Comisiones Edilicias se lleve a cabo el día lunes 21 de enero a las 12:00 horas, solo falta por confirmar el lugar, aunque podría llevarse a cabo en la casa de la Cultura.

7 Informe sobre la Feria del Caballo Texcoco 2013.

La Presidenta Municipal comunica que para dar cumplimiento al acuerdo de cabildo número 7, de fecha primero de enero del dos mil trece, informa lo siguiente:

1.- El pasado 11 de enero del 2013, se firmó el contrato respectivo entre el Ayuntamiento de Texcoco y la empresa “Promociones Folkloricas”, para la realización de la Feria del Caballo Texcoco 2013.

2.- La empresa depositará **directamente al Ayuntamiento de Texcoco**, $25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos), por concepto de la realización de la Feria del Caballo Texcoco 2013, pagadero en 5 exhibiciones:

a) El 11 de enero $5,000,000.00 (Cinco millones)
b) El 15 de febrero $5,000,000.00 (Cinco millones)
c) El 15 de marzo $5,000,000.00 (Cinco millones)
d) El 28 de marzo $5,000,000.00 (Cinco millones)
e) El 5 de abril $5,000,000.00 (Cinco millones)

Cabe precisar que la edición 2012 se pactó con un ingreso de tan sólo $20,000,000.00 (veinte millones de pesos) que fueron pagados al gobierno del Estado de México y hasta donde sabemos sólo se hizo el pago de $10,000,000.00 (diez millones de pesos) sin que hasta la fecha se tenga soporte documental de su transferencia al Ayuntamiento de Texcoco.

3.- Se pactó reducir el costo de entrada a la feria a $35.00 (treinta y cinco pesos), aclarando que la edición 2012 tuvo un costo al público de $50.00 (cincuenta pesos).

4.- De la misma forma, se pactó reducir el costo de acceso al estacionamiento de $100.00 (cien pesos) que costaba en la edición 2012, a un costo para 2013 de $50.00 (cincuenta pesos).

5.- Una ventaja adicional, es quitar el cobro del servicio de sanitarios dentro de la feria, que en la edición 2012 tenía un costo de $5.00 (cinco pesos).

Cabe mencionar que se abrió una cuenta especial para los recursos de la Feria del Caballo, porque es importante que esos 25 millones se apliquen en acciones reales que impacten a la sociedad, que los texcocanos constaten que la Feria del Caballo está dejando un beneficio social.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que en la sesión pasada de Cabildo se informó del procedimiento que se tenía que seguir para llevar a cabo la Feria del Caballo; se dijo que primero las empresas negociaban con el gobierno del estado y posteriormente con el Ayuntamiento. Pregunta: ¿Qué papel juega el gobierno del estado en esta negociación, ya que las instalaciones son del gobierno del estado? Plantea que se hagan las recomendaciones necesarias a la empresa para evitar que a la Feria del Caballo se le llame “la cantina más grande de la región”. Recuerda que hace varios años se logró que a la par de la Feria del Caballo se instalara una representación de la feria en la cabecera municipal y esto se debe de retomar porque muchos texcocanos “sentimos a la Feria del Caballo, como una feria ajena”, además los costos son muy elevados. Refiere que, por ejemplo, todas las instalaciones de la Feria de Aguascalientes están en el centro, la plaza de toros, los puestos de la vendimia. Sugiere que se le plantee a la empresa que algunos eventos de cierto nivel se lleven a cabo en el Jardín Municipal, para acercar la Feria del Caballo a los ciudadanos texcocanos, valdría la pena implementar este tipo de acciones porque a veces algunas familias no acuden a la feria del caballo, por muchas razones, e implementar este tipo de acciones acercaría a la ciudadanía texcocana.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, pregunta el nombre de la empresa. Plantea que se programen más eventos culturales en la Feria del Caballo, así como las visitas guidas a los lugares históricos de Texcoco, ya que mucha gente que acude a la Feria del Caballo es de los municipios vecinos y entre sus planes está el conocer nuestro municipio. También se debe buscar alternativitas culturales que se presenten en el Teatro del Pueblo. El objetivo de este Ayuntamiento debe ser que la Feria del Caballo sea más cultural y evitar que se convierta en una gran cantina.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, pregunta si la empresa es de Texcoco y solicita saber los nombres de las personas que integran dicha empresa.

El Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares, pregunta si se presentaron otras empresas interesadas en realizar la Feria del Caballo y cuál fue el motivo principal por el que se decidió que la Feria del Caballo la realizará la empresa Promociones Folklóricas.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, plantea que se lleve a cabo una reunión con los integrantes del Patronato porque ellos son los encargados de la operatividad de la Feria, para darles a conocer las observaciones que se han vertido los ediles. Indica que uno de los objetivos que debe cumplir la Feria del Caballo debe ser el de propulsar una derrama económica en el municipio y no se cumple porque muchos locales comerciales cierran y la economía del municipio se detiene, inclusive, hay restaurantes que optan por establecerse en la Feria del Caballo. Otro aspecto que se tiene qué cubrir y atender es la seguridad pública. La Feria del Caballo tiene que regresar a ser un evento familiar que motive a las familias a acudir; por lo que difiere en lo señalado de que la feria del caballo sea “una cantina”; aunque es verdad que se complica en algunas horas de la noche. La Feria del Caballo debe recuperar la imagen que tenía cuando se celebraba en la ciudad de Texcoco, en San Lorenzo, y se puede lograr con el apoyo de los integrantes de este Ayuntamiento.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, recuerda que en ediciones anteriores, se programaban visitas a la Feria del Caballo para personas de la Tercera Edad, y alumnos; espera que se retomen estas visitas en un horario matutino y se les pueda ofrecer gratuitamente el servicio de los juegos mecánicos o un quizá un circo. Propone que no se cobre la entrada a la Feria del Caballo a las personas discapacitadas. Indica que se deben implementar medidas de seguridad, ya que el año pasado el número de visitantes a la Feria del Caballo disminuyo considerablemente; y se debe recuperar la imagen familiar garantizando la seguridad a los visitantes.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita copia del contrato que se firmó entre el Ayuntamiento y la empresa “Promociones Folklóricas”; y recuerda que solicitó conocerlo antes de la firma pero, obviamente no fue posible Plantea que en el pleno del Cabildo se decida el destino que tendrán los $25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) que recibirá el Ayuntamiento de Texcoco por concepto de la Feria del Caballo, para que no suceda lo que ha sucedido con el pago de esta primera quincena, que no fue pagada a muchos trabajadores que ya la devengaron.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que es una buena noticia que vayan a ingresar recursos a las arcas municipales, pero al mismo tiempo la celebración de la Feria del Caballo origina gastos para el Ayuntamiento. Es importante que se informe en este momento los alcances que tendrá el Ayuntamiento en la realización de la Feria del Caballo edición 2013. La seguridad pública regularmente está a cargo del gobierno del Estado de México, desconoce si sea al 100% o si hay algún compromiso de parte del Ayuntamiento para enviar oficiales al resguardo de los alrededores de la Feria del Caballo. También es

importante colocar señalizaciones viales en el municipio, ya que por ejemplo el puente elevado que está en “La Pastoría”, es peligroso y se han ha ocasionado accidentes, no sólo en la temporada de la Feria del Caballo, incluso el primer día que se abrió hubo un accidente muy fuerte. Solicita que se hagan los trámites necesarios ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para señalizar dicho puente y tomar acciones al respecto porque sí es peligroso para las personas que lo conocen, con mayor razón para los visitantes y en el estado etílico que salen de la Feria del Caballo, se pueden provocar accidentes fatales y es lo que debe evitar este Ayuntamiento.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, indica que es necesario tomar acciones responsables en materia de seguridad pública, ya que el año pasado hubo comentarios negativos respecto a la seguridad en la Feria del Caballo; y dejó de ser una feria del pueblo para convertirse en un lugar peligroso donde incluso hubo gente asesinada, cuando es competencia del estado garantizar la seguridad pública. Se deben buscar métodos eficaces para que la ciudadanía texcocana recupere la confianza y acuda a la Feria del Caballo; porque ahora ya ni siquiera nuestros hijos pueden ir por los comentarios que se vierten respecto a la seguridad. Reitera, que es necesario generar un método de seguridad de confiabilidad, en materia de seguridad porque la Feria del Caballo es de los texcocanos y debe ser una feria familiar.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, pregunta si ya está integrado el patronato de la Feria del Caballo y de ser afirmativo ¿quiénes son sus integrantes? Menciona que los texcocanos no debemos ser espectadores sino participes de la Feria del Caballo; recuerda que hace aproximadamente 10 años, a través del sindicato de músicos, los grupos locales se presentaba en el Teatro del Pueblo. Plantea invitar a las diferentes cuadrillas de bailadores que se presentan en las fiestas patronales de las comunidades a participar en el Teatro del Pueblo de la Feria del Caballo. Así mismo, plantea programar actividades alternas en el Jardín Municipal porque se debe enaltecer la cultura texcocana y acercar la feria a los ciudadanos; ya que quien tiene el poder adquisitivo disfruta de una manera más desahogada de la Feria del Caballo, pero muchas veces la gente acude a la feria como espectador y disfruta los espectáculos ecuestres gratuitos.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, pregunta si se van a otorgar espacios al Ayuntamiento, –como los ha habido en otras ocasiones y, de ser afirmativa la respuesta ¿a quién se le asignarán estos espacios?

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que sí desde el mes de enero el Ayuntamiento está recibiendo los recursos económicos y si ya se tiene el contacto con los promotores se deben buscar alternativas para que la empresa presente eventos culturales en el centro de Texcoco o, en todo caso, este Ayuntamiento acerque algunas actividades culturales a los texcocanos y visitantes en general.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, recuerda que en ediciones anteriores de la Feria del Caballo, los ganancias obtenidas de los sanitarios se

destinaban al DIF municipal; ante la situación económica que está atravesando la administración, plantea que se disminuya el cobro de los sanitarios y ese ingreso extra se canalice directamente al DIF, como en otras ocasiones.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, señala que ahora van a bajar los costos de la Feria del Caballo, con lo que se pretende que sea una feria más barata; plantea que también se regulen y vigilen los precios al interior de la Feria del Caballo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, difiere de lo señalado de que anteriormente el cobro de los sanitarios se le dejaba al DIF, dado que tiene entendido que lo manejaba un particular; sería cuestión de revisar el contrato y conocer la información con precisión. Pregunta, ¿de qué forma se va a controlar la reventa de boletos?

La Presidenta Municipal informa que ha tenido platicas con el Secretario de Desarrollo del gobierno del Estado, le informó la situación económica por la que esta atravesando la administración y le solicitó que se diera la facultad a este gobierno municipal para llevar a cabo todas las gestiones necesarias para la realización de la Feria del Caballo; hubo esa disposición por parte del gobierno del Estado llegando a un acuerdo entre ambas instancias de gobierno. Cuando se firmó el contrato, se le señaló al particular la necesidad de que la Feria del Caballo se convierta en una feria familiar, de esparcimiento y cultura, los empresarios también tienen que cumplir ese reto, porque será su garantía que permitirá la realización de las siguientes ediciones de la Feria. Se está trabajando para que la Feria del Caballo no sea considerada como una cantina como un espacio familiar, también se le señaló al particular que si bien se presentaran artistas de talla internacional sería importante dar un realce a los artistas locales, incluso se le dio una relación de bandas y ballets con los que se cuenta en el municipio con el objetivo de que los vayan incluyendo en la cartelera que se presentará en el Teatro del Pueblo. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que se instruya a la Directora de Cultura para que se presente un programa que incluya actividades a realizar en la cabecera municipal. Así también se acordó llevar a cabo visitas guiadas con actividades acordes tanto para los niños de las escuelas como a las personas de la tercera edad, de lunes a viernes.
El nombre de la empresa es “Promociones Folklóricas”; y en cuanto al nombre de los integrantes de la empresa, pidieron por razones de seguridad y con fundamento en el artículo 25 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México que la información sea reservada por los datos personales que contiene el contrato como son domicilio y teléfonos, quizá tachando esa información se podrá entregar copia del convenio. Pide al Sectario del Ayuntamiento concertar una reunión de trabajo con el Patronato de la Feria del Caballo.

El Secretario del Ayuntamiento refiere que el patronato de la Feria del Caballo ha manifestado que, en cuanto estén acondicionadas las instalaciones, invitarán a una reunión de trabajo a los integrantes de este Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal indica que en la reunión que se lleve a cabo con el Patronato, se le harán las observaciones que han sido planteadas por los integrantes de este Ayuntamiento. Así mismo, señala que el cabildo será el encargado de acordar el destino los recursos que se obtengan de la realización de la Feria del Caballo. Recuerda que existen muchas necesidades en el municipio como son los niños con discapacidad, personas de la tercera edad, madres solteras, la problemática del agua, del medio ambiente, hay tantas necesidades. Ese dinero debe utilizarse de manera adecuada en una obra que la ciudadanía identifique como el resultado obtenido de la Feria del Caballo. Indica que el gobierno del Estado de México tiene la responsabilidad de la seguridad de la Feria del Caballo, pero aun así solicitará al Director de Seguridad Pública que presente un proyecto paralelo que contemple la intervención de protección civil y los bomberos. En caso de cualquier emergencia, también se solicitará el apoyo de la policía federal. Por supuesto que se atenderá el asunto de la señalización. Se pondrá especial atención al puente vehicular ubicado a la altura de “La Pastoría” para evitar accidentes. Así, también se programarán eventos en la ciudad de Texcoco.

El Secretario del Ayuntamiento informa que realizaran actividades en un marco de Feria de la Ciudad.

La Presidenta Municipal indica que de los espacios que se otorguen, uno se destinará al DIF municipal y otro al Ayuntamiento, con el objetivo de promover las principales acciones del gobierno municipal. Ahí mismo se promoverán y difundirán las actividades de los artesanos.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, indica que el lugar que se destine a los artesanos será como apoyo o se les pedirá que aporten una cuota.

La Presidenta Municipal indica que el espacio se les otorgará como apoyo, no se les pedirá ninguna cuota.

El Secretario del Ayuntamiento informa que ha recibido las peticiones de los artesanos de Santa Cruz de Arriba; solo se está en espera de que los organizadores definan los metros cuadrados que destinarán al Ayuntamiento y a partir de la disposición que se tenga se hará la distribución equitativa a los artesanos. Aclara que los stands son sin costo y siempre se ha destinado uno al DIF. Refiere que una vez que se tenga la dimensión exacta de los stands y en base a las solicitudes se van a ir concertando los espacios, y si la demanda excediera a la oferta se buscará un mecanismo de sorteo, o alternativas de solución.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, pregunta si los espacios tendrán un costo para los artesanos.

El Secretario del Ayuntamiento precisa que no representará ningún costo para los artesanos en el marco de los stands que se otorgan al Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal aclara que si los comerciantes hacen su solicitud independiente entrarán al tema comercial. Indica que se revisará puntualmente el asunto de los baños porque hasta donde tiene entendido el año pasado todo lo administro un particular y si en la edición de este año se logró que los baños no se cobren, también se ha solicitado que se mantengan limpios, ya que lo que se busca es otorgar un beneficio real a los visitantes a la Feria del Caballo. Así mismo se hará la recomendación al Patronato para que los precios al interior de la Feria del Caballo sean razonables y se ajusten al bolsillo de los visitantes. De igual manera se solicitará se atienda lo de la pre reventa de boletos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, precisa que se refería a la reventa de boletos en el palenque, no a la preventa, porque ese es un tema delicado.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, sugiere que los precios de la venta de comida esta a la vista del público, porque en varios establecimientos no presentan precios y a la hora de cobrar la cuenta es excesiva; incluso ni siquiera en la carta se presentan los precios.

La Presidenta Municipal indica que este tipo de recomendaciones se hará a la empresa que realizará la Feria del Caballo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, reitera que se debe poner atención a la seguridad porque abarca varios aspectos: el robo al transporte, el robo de vehículos, los asaltos al peatón sobre todo cuando salen en estado inconveniente de la Feria del Caballo, son despojados de sus pertenencias o sus vehículos. Aunque le queda claro que no se puede trasladar a toda la policía municipal a la Feria del Caballo, si se debe pedir al gobierno del estado que apoyen con seguridad en los estacionamientos, en las zonas aledañas a la feria del Caballo, porque como se instala un módulo de la policía en ese lugar, no se conoce con precisión el reporte de los vehículos robados. Insiste en la cuestión vial porque en el tiempo que dura la Feria del Caballo, Texcoco se vuelve un caos, las esquinas y creceros son muy peligrosos porque la gente conduce a exceso de velocidad, provocando accidentes viales. Ahora, en esta etapa que se están quitando los topes, quizá no sea lo más adecuado porque la mayoría de las personas no tienen una cultura vial y desafortunadamente se ponen topes para que los vehículos frenen la velocidad en los cruceros.

El Secretario del Ayuntamiento recuerda que la Feria del Caballo tiene varias instalaciones unas son del gobierno del Estado que administra el Ayuntamiento exclusivamente para la feria y el estacionamiento exterior pavimentado que da hacia el norte. Los estacionamientos adicionales no son propiedad de la Feria del Caballo, son particulares y convienen con los representantes de la Feria el uso de su predio como estacionamiento; lo precisa por lo que decía el Décimo Regidor respecto de la actuación de la policía en ciertos lugares, pero la policía no puede

actuar en propiedad privada; lo mismo pasaría con los puestos de comida que administrativamente pertenecen al municipio de Chiconcuac.
Es importante coordinar todo el operativo de seguridad con la policía de los municipios de Texcoco y Chiconcuac, la policía estatal, la policía federal, —para los accesos— incluso el Ayuntamiento se tiene que coordinar para atender aspectos de Regulación Comercial. Es importante revisar lo de la señalización, porque efectivamente en la edición anterior de la Feria del Caballo hubo vehículos que desde la Nissan hasta el Jardín municipal circularon en sentido contrario, entonces se está planteando poner barreras señalizadores en las noches con iluminación, son de los detalles importantes que se deben atender.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que durante el tiempo que dura la Feria del Caballo se complica la vialidad, por lo que algunas personas acuden a la Feria del Caballo en transporte público por lo que plantea colocar reductores de velocidad en la zona, además de gestionar la colocación de un puente peatonal, ya que la parada del transporte público es del lado opuesto a la entrada de la Feria del Caballo y los visitantes cruzan una avenida peligrosa, poniendo en riesgo su integridad física.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, indica que será necesario regular el servicio de los estacionamientos anexos, porque los particulares resguardan sus autos en esos lugares; y en caso de robo no se tiene la garantía, de recuperarlos. Propone buscar los mecanismos jurídicos necesarios para que los dueños de los estacionamientos se hagan responsables de los vehículos en caso de robo porque de alguna forma están percibiendo un ingreso y lo justo es que también se hagan responsables de los posibles daños a los vehículos.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento revisar y regular el servicio de estacionamiento en las afueras de la Feria del Caballo ya que si los particulares están recibiendo un recurso económico, tienen que tener alguna responsabilidad, por el servicio que están prestando.

El Secretario del Ayuntamiento señala que se revisará el tema de los seguros ya que casi todos los estacionamientos adquieren seguros y el costo se lo cargan al particular. Precisa que la Feria del Caballo si cuenta con los seguros necesarios.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, refiere que ya se señaló el tema de los asesinatos que se generaron al inició de la Feria del Caballo del año pasado; ahora se está hablando de otros temas delicados en materia de seguridad pública, por lo que plantea que el oficio que se gire a la policía federal, además de que se le solicite que vigile y controle los accesos, también haya la vigilancia para evitar eventos tan lamentables como los que se tuvieron el año pasado, y que de alguna forma impactan en la asistencia de la Feria. Recuerda que el año pasado el primero día los estacionamientos estaban casi vacios, el objetivo es que este año se incremente el número de visitantes.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, solicita que también se lleve a cabo un operativo en el acceso de la Magdalena Panoaya, porque cuando se presentan los artistas de renombre en la Feria del Caballo, ese acceso se vuelve fundamental para el ingreso al estacionamiento y se congestiona la vialidad. Plantea arreglar esa avenida vial.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, indica que es correcto y necesario atender el asunto de la seguridad de la Feria del Caballo, pero también se debe regular la venta de las bebidas alcohólicas, ya que el año pasado algunos jóvenes fallecieron por consumir bebidas adulteradas, es el delicado el problema porque muchas personas optan por acudir a establecimientos que ofrecen sus productos más económicos, es necesario atender esos aspectos.

El Secretario del Ayuntamiento informa que esos asuntos los regula la Secretaría de Salud del gobierno del Estado, pero se tendrá presente.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, indica que un tema que también se tiene que regular es el de “las propinas obligatorias”, porque muchas veces es una partida que se incluye en la cuenta, solicita que ese asunto se revise con el patronato. Señala que el año pasado hubo demasiados retenes en las comunidades aledañas a la Feria del Caballo y en las entradas de la comunidad de Tulantongo y los municipios de Chiconcuac y Chiautla. Los elementos se presentaron en camionetas blancas con pasamontañas generando molestias a los vecinos; son correctos los retenes pero el año pasado fueron excesivos por lo que se debe implementar un método que no moleste tanto a los vecinos de los pueblos aledaños.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que se ha abordado el tema de seguridad sin embargo implica varios aspectos, incluso ha tenido conocimiento que en anteriores años se ha fomentado la prostitución al interior y exterior de la Feria del Caballo y se han presentado aspectos delicados como tráfico de órganos. También se debe poner puntual atención a la seguridad de la zona del río Coxcacuaco, ya que en la época de la Feria del Caballo se convierte en una vialidad alterna, y no hay mucha vigilancia, lo que propicia que asalten a las personas; incluso las personas que salen a las 4 o 5 de la mañana de la Feria del Caballo, lo hacen en un estado etílico considerable inclusive ingresan a la ciudad y en ocasiones conducen en sentido contrario, poniendo en peligro la integridad física de las personas que realizan sus actividades cotidianas. Si el objetivo es que a la Feria del Caballo ya no se le llame “la cantina más grande”, también se debe implementar el alcoholímetro, por lo menos a las personas que ingresen a la ciudad de Texcoco.

La Presidenta Municipal indica que todos los comentarios que se han vertido en esta sesión son importantes y se toman en cuenta con el objetivo de que la Feria del Caballo vuelva a ser una feria de los texcocanos.

8 Exposición del Plan de Trabajo de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de los Derechos Humanos de Texcoco.

El Secretario del Ayuntamiento informa Ayuntamiento informa que el pasado lunes 14 de enero del año 2013, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, notificó al Ayuntamiento la declaratoria de la terna para que el Cabildo designe al Defensor Municipal de los Derechos Humanos del Municipio de Texcoco.

Las personas que integran la terna para ocupar el cargo de Defensor Municipal de los Derechos Humanos para el período 2013-2015 son: Miguel Ángel Dromundo Gutiérrez, Jesús Adán Gordo Ramírez y Eliot Maycotte Luna. Por lo que se procederá a escuchar el plan de trabajo de las personas en orden alfabético.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, plantea que la presentación de cada uno de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos sea de manea individual, y que vayan presentando su Plan de Trabajo, uno por uno, con el objetivo que las preguntas que se vayan a plantear no sean escuchadas por los otros dos aspirantes. Propone que se fije un tiempo límite en cada presentación con el objetivo de garantizar equidad en cada una de las intervenciones.

El Secretario del Ayuntamiento refiere que el tiempo máximo de las presentaciones será de 15 minutos. Recuerda que las Sesiones de Cabildo son públicas, por lo que se complica que los aspirantes a ocupar el cargo de Derechos Humanos abandonen la Sala de Cabildos.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, difiere de lo propuesto por el Tercer Regidor, ya que de nada sirve que las personas esperen afuera, y quizá ni siquiera se les pregunte lo mismo.

El Secretario del Ayuntamiento informa en que existen consenso entre los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos, en realizar su presentación uno a uno. El tiempo máximo de su presentación durará 15 minutos y se abrirá rondas de preguntas y respuestas. Informa que el primer aspirantes es el licenciado Miguel Ángel Dromundo Gutiérrez.

En uso de la palabra Miguel Ángel Dromundo Gutiérrez expone:
“Los Derechos Humanos son todas aquellas condiciones que permiten un sano desarrollo del ser humano, como la salud, la vivienda entre otros. Los Defensores de derechos humanos tenemos la encomienda de garantizar que todas estas condiciones que contribuyen al desarrollo integral de las personas, se puedan lograr. Dentro de las atribuciones que tiene el defensor es el de delimitar una esfera de autonomía contra los abusos de las autoridades, servidores públicos y de particulares. En la práctica, Derechos Humanos se encarga de atender los abusos en contra de los ciudadanos por parte de las autoridades federales,

estatales y municipales, que en el ejercicio de su función cometan un agravio en contra de los ciudadanos. Otras de las metas que persiguen es establecer límites a las actuaciones de los servidores públicos y crear mecanismos de participación que faciliten a todas las personas a tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.
Los derechos humanos son universales porque se encuentran en todos los individuos, son incondicionales: porque no existe condición alguna para tenerlos y son inalienables porque no pueden perderse, transferirse, rentarse o negarse a tenerlos.
Los derechos humanos han sido una lucha a través del devenir histórico de la humanidad. La primera generación de derechos humanos habla acerca de los derechos y libertades fundamentales que tienen las personas, sin distinción de género, raza, color, idioma o posición social.
Posteriormente viene una segunda generación de Derechos Humanos. A estos se les llama Derechos Sociales, tiene que ver con la satisfacción equitativa, libre y el derecho a la seguridad pública, a la asistencia, a tener una vivienda digna.
La tercera generación nos habla de la autodeterminación de los pueblos, la independencia económica y política, tenemos derecho a una nacionalidad y a una cultura, el uso de los avances de la ciencia y tecnología en beneficio de nuestra persona y nuestra dignidad, así como de la solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos del medio ambiente.
La cuarta y quinta generación nos habla de los grupos vulnerables, los niños, los jóvenes, las mujeres, los ancianos, las personas con discapacidades. Son sectores de la población que nos interesan mucho, porque por las condiciones que presentan estas personas han sido objeto de discriminación.
Factores que influyen en la vulnerabilidad son: falta de igualdad de oportunidades, incapacidad para satisfacer sus necesidades básicas, desnutrición, enfermedad, incapacidad de acceder a los servicios públicos, marginación, racismo, poblaciones indígenas, personas con discapacidad, personas infectadas con VIH, sida, personas adultas, mujeres, niños

El 6 de junio de 1990 nace por Decreto Presidencial, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y en enero de 1992 se eleva a rango Constitucional, como un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, perteneciente al estado mexicano. El 21 de octubre la Comisión de Derechos Humanos se regula en el Estado de México y en 1993 se crean las coordinaciones municipales de Derechos Humanos en el Estado de México.

Los objetivos que se persiguen son: dar el seguimiento a la defensa de los Derechos Humanos, a través de la atención de las quejas de los ciudadanos, la promoción, el estudio, la divulgación. En el caso de la promoción de los derechos humanos se está buscando llegar a toda la población. Es necesario que todas las personas tengan conocimiento de qué son los derechos humanos, es importante que los niños que cursan el jardín de niños puedan articular un concepto de derechos humanos.
Elaborar y rendir los informes solicitados por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, así como el obligatorio a este honorable cabildo.

Promover el respeto de los Derechos Humanos por parte de los servidores públicos del Ayuntamiento por medio de cursos de capacitación y actualización.
Se fortalecerá la práctica de los Derechos Humanos en el municipio, con la participación de los organismos no gubernamentales, asociaciones, agrupaciones y escuelas, mediante conferencias, pláticas ponencias y mesas redondas, implementación de las campañas, asesorías que se darán a la gente que así lo pida con orientación a solucionar el problema.
Se realizarán visitas a las galeras y la comandancia del municipio de manera aleatoria para supervisar que a las personas detenidas no se les hayan violentado sus Derechos Humanos. Se buscará apoyar en las jornadas comunitarias proporcionando asesorías y orientación. Se acompañara al ciudadano al ministerio público a levantar su acta correspondiente o para conocer la situación de su demanda.

En síntesis, se tiene como objetivo la promoción, la divulgación, protección de los Derechos Humanos, la recepción y seguimiento de quejas. Propone la creación de las Visitadurías itinerantes para recoger las quejas. El estudio de los derechos humanos, se propondrá a través de conferencias, coloquios que se implantarán a través de un calendario con la Dirección de Educación. Se tendrá el acercamiento con las organizaciones no gubernamentales".

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, pregunta ¿Dónde radica la dignidad humana? y ¿Cuál es su punto de vista sobre la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada por la ONU en el año que se dio en el 2006, sobre las personas con discapacidad?

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que en el artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos se establece claramente como un derecho humano el recibir el pago de un salario a un trabajo realizado, cuando no se cumple ese derecho humano, se está violentando la ley, pregunta, ¿cuál es su postura para este planteamiento? en el sentido de que un municipio no pague el salario a los servidores públicos por un trabajo ya devengado.
Pregunta ¿cuáles son para usted, las tres principales atribuciones a desarrollar de las 19 que establece el artículo 147-K de la Ley Orgánica Municipal al Defensor de Derechos Humanos? ¿Cuáles serian los programas y acciones que usted implementará para la promoción de los derechos humanos en el municipio? ¿Cuál es el sustento que presenta en cuanto a su experiencia para convencer a este Cabildo de que es la mejor propuesta como Defensor Municipal?

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, pregunta ¿cuál será la propuesta para Texcoco, respecto de la protección de los Derechos Humanos de los niños? Por ejemplo, cuando un padre obliga a trabajar a sus hijos menores.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, pregunta ¿cuáles son las principales violaciones a los derechos humanos que se generan a nivel municipal, estatal y federal? y ¿cuál es el derecho humano que menos respeta la ciudadanía en el municipio?

La Presidenta Municipal agradece la presencia del Lic. Miguel Ángel Dromundo en esta sesión de Cabildo y pregunta ¿cómo se puede hablar de Derechos Humanos cuando existe tanta desigualdad social y económica entre la población? También existe inequidad en cuanto a la prestación de servicios; ¿cómo se van a aplicar los derechos humanos ante la sociedad que vive en el municipio? ¿Qué mecanismos se utilizarán para involucrar a los niños en los temas de Derechos Humanos? Esta totalmente de acuerdo que los niños dejan enseñanza a los adultos, a veces a los adultos falta ese criterio ante esa situación de saber entender algunos problemas ¿Cómo se puede reflejar en nuestra sociedad?

En uso de la palabra Miguel Ángel Dromundo Gutiérrez responde que la dignidad de los seres humanos radica en el conjunto de derechos y facultades que por naturaleza tiene el ser humano; una persona que no reúne un mínimo de condiciones para vivir, no tiene una vida digna. Se dice que esta persona vive en condiciones infrahumanas, está por debajo de los estándares mínimos que se requieren para tener una vida digna como seres humanos. ¿Cuál es la dignidad humana? Es ese conjunto de condiciones mínimas indispensable para poder tener esa categoría de dignidad humana. La convención internacional de los discapacitados, son instrumentos internacionales que utilizan las naciones unidas para que sean respetadas las condiciones mínimas indispensables que se requieren para la vida humana. En este caso para una condición muy especial como es las personas que tienen discapacidad y le parece excelente este tipo de instrumentos internacionales y México tiene una larga tradición de lo que son las relaciones internaciones y ha firmado todos los acuerdos y todas las convenciones. Respecto a las atribuciones que marca el artículo 147 k de la Ley Orgánica Municipal, las principales atribuciones que puede señalar son la promoción de los derechos humanos en la población del municipio; la atención de las quejas que interpongan los ciudadanos, en relación a presuntas violaciones en agravio de sus derechos humanos cometidas por servidores públicos, ya sea del ámbito federal, estatal o municipal; el ámbito del defensor de derechos humanos es municipal y dará trámite para que sea atendida la queja del ciudadano de forma puntual, y el estudio de los derechos humanos es algo que se está construyendo día con día, porque “todos tenemos acceso universal” sin distinción de raza, cultura, credo o posición social. Como Defensor Municipal de Derechos Humanos implementaré medidas administrativas para que en el Bando Municipal se establezcan artículos ley y se propondrá la creación de un comité municipal que fomente los valores en los derechos humanos en las escuelas de nivel básico, medio y superior. También se implementarán brigadas de asistencia en las comunidades con personal del servicio social que tendrán dos finalidades, elaborar el estudio y diagnóstico que se viven en todas y cada una de las poblaciones, las características, las fortalezas y las deficiencias. La tarea no es fácil y se requiere del apoyo y ganas de hacer las cosas, sobre todo para sacar adelante a los niños que son la esperanza del municipio y en su momento se presentará el proyecto. Las brigadas ayudarán a acercar a la Defensoría con las comunidades, porque a veces no se cuenta con las condiciones económicas para

acudir al palacio municipal a interponer su queja; en las escuelas se implementaran cursos, talleres y conferencias, en materia de derechos humanos.
En cuanto a su experiencia como Defensor de Derechos Humanos, sus alcances son muy limitados, y en ocasiones su actuar. Las principales violaciones que se pueden observar son las omisiones por parte de los servidores públicos, también la corrupción, la extorsión, en los cuerpos de seguridad. El Ayuntamiento es parte fundamental para realizar un mejor desempeño como Defensor Municipal de los Derechos Humanos.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, indica que la pregunta del Tercer Regidor no fue contestada respecto a la retención de sueldos devengados no pagados, ¿se incurre en alguna anomalía en cuestión de Derechos Humanos?

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, pide que las presentaciones de los Defensores se envíen para que sean parte de la valoración que se tomará para designar al Defensor Municipal de Derechos Humanos.

En uso de la palabra Miguel Ángel Dromundo Gutiérrez responde que no es competencia de los Derechos Humanos las relaciones labores, ni judiciales, ni electorales, para ello ya están los órganos jurisdiccionales: por ejemplo, en materia del trabajo esta la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Secretaría del Trabajo; el salario es una contraprestación que se recibe por la prestación de un servicio subordinado. En materia de Derechos Humanos sólo puede brindarle asesoría legal pertinente y remitirlo a esas instancias jurisdiccionales de atender las cuestiones laborales. No es competencia de Derechos Humanos atender asuntos labores, pero si se pueden turnar a las instancias correspondientes.

El Secretario del Ayuntamiento agradece al licenciado Miguel Ángel Dromundo su participación. Indica que ahora continuará con su exposición de Plan de Trabajo el licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez.

El Licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez informa "los Derechos Humanos, son aquellas prerrogativas o privilegios de las personas sin distinción alguna, que hacen que todos los seres humanos puedan vivir en una convivencia digna y armónica. Indica que los Derechos Humanos tienen límites porque el derecho humano de una persona termina justo donde empieza el derecho de la otra, de ahí que es tan importante su respeto, ya que en caso contrario se estaría violentando la armonía social.
La Declaración Universal de Derechos Humanos fue promulgada del 10 de diciembre de año de 1948, en la ciudad de Paris. Asimismo, se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las leyes que de ella emanen.
Algunos ejemplos de Derechos Humanos que se pueden deducir cotidianamente y que son de utilidad para la colectividad son el derecho a no ser discriminado, derecho a una personalidad, derecho a la vida, a la libertad, a la salud, derecho a la propiedad, a tener un proceso justo, en su caso, a ser representado

jurídicamente, libertad de credo, de tránsito, de preferencia, de pensamiento, de ideología política entre otras.
La competencia de la Defensoría de los Derechos Humanos es conocer de quejas relacionadas con hechos presumibles que constituyen violaciones, actos u omisiones por naturaleza administrativa, por la autoridad, por el servidor público estatal y municipal.
No es competente para atender actos de los tribunales de conflicto de carácter laboral, en las sentencias definitivas o provisionales y asuntos entre particulares.
La visión de la Defensoría de Derechos Humanos será brindar asesoría jurídica y proporcionar la ayuda necesaria al ciudadano, y después remitir las quejas a la Visitaduría correspondiente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y vigilar, las medidas precautorias, en el caso de haberlas, dar seguimiento hasta la emisión de la recomendación con la autoridad.
La Defensoría Municipal se conducirá bajo los ejes rectores de legalidad, justicia, eficiencia y eficacia. Es importante señalar la reforma en el artículo primer de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el 2011, donde antes el estado otorgaba las garantías individuales y hoy el estado reconoce los derechos humanos.
Su proyecto es realizar convenios con las organizaciones, con las dependencias locales, federales con organización para la promoción de foros, conferencia, talleres, reconocimientos a personas destacadas y buscar una cultura permanente, una cultura inclusiva, que se traduzca en una mejor calidad de vida para nuestro municipio. Todas las autoridades en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos siempre por los principios de universalidad, interdependencia y profesionalidad. En consecuencia, el estado deberá investigar, sancionar y respetar los Derechos Humanos siempre en términos de ley. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, nacional, género, edad, discapacidad, religión y siempre estará en contra de que se atente contra la dignidad humana como por ejemplo anular o menoscabar los derechos o libertades de las personas, la detención de los grupos más vulnerables, ahí estamos implementando una de las propuestas: formar un plan interdisciplinario e interinstitucional estableciendo acciones y campañas y atención jurídica, psicológica, nutricional en el municipio de Texcoco y en las comunidades.

La detención y análisis de las propuestas para solución es el mayor índice de quejas que llegan a la Comisión de Derechos Humanos en seguridad pública, en regulación comercial y desarrollo urbano. El mayor índice de quejas es en las instituciones que brindan atención médica y servicios educativos. Hoy esta defensoría municipal plantea atender a la gente, escucharla y dar una solución a su problema u orientarla hacia las dependencias que corresponda. Para atender a la ciudadanía se va a crear un directorio institucional y habrá el enlace con las instituciones para solucionar y resolver problemas. Se creará una página web de quejas en línea, y se pedirá se ratifique la queja en la oficina. Todo se remitirá a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Se conformarán comités ciudadanos, uno en cada comunidad y en los barrios de la cabecera, y se conformará una organización social sin fines de lucro. El objetivo será que se

reconozca a los grupos vulnerables. La Defensoría Municipal de Derechos Humanos es un órgano autónomo que se coordinara con Comisión Estatal de los Derechos Humanos y será un enlace con la población, los órganos de gobierno, sus dependencias.
Se conocerán las quejas y se remitirán a la Comisión de Derechos Humanos, SE proporcionará asesoría jurídica, se elaborarán programas para prevenir violaciones a los Derechos Humanos. La Defensoría de Derechos Humanos no puede intervenir, en asuntos electorales, laborales o jurisdiccionales.
El artículo 147 K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México atribuye 18 atribuciones y se buscará coordinar las capacitaciones para la población y los servidores públicos referente a la vigilancia de los derechos humanos, la coordinación directa con la dirección seguridad pública municipal y con el oficial conciliador y calificador. La parte procesal de la Defensoría es la recepción de las quejas con datos del quejoso, señalando a la autoridad presuntamente responsable de los hechos, y se remite a la Comisión Estatal de Derechos Humanos el cual otorga un número de expediente.
También se buscará firmar convenios con las universidades como la UAEM, Chapingo, el Instituto Ferreira, con UVM. También se buscará la relación estrecha con el DIF y con las dependencias que integran la administración municipal. Una de las primeras acciones que pretende emprender será impartir capacitación a los elementos de seguridad pública, así mismo impartirá talleres para los servidores públicos. Si sale beneficiado con el voto de este Cabildo, desempeñará su función con capacidad, pero siempre siendo institucional con todos los servidores públicos. Indica que esta administración tiene grandes metas y retos que resolver y en caso de ser el elegido como Defensor Municipal, contribuirá y sacará adelante esos grandes retos en beneficio de ciudadanía texcocana.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, felicita al licenciado Adán Gordo Ramírez por su presentación y el esfuerzo emprendido. Pregunta ¿Cuál es su opinión acerca de lo que se vive en un Ayuntamiento en cuanto a la retención de sueldos a los trabajadores, considera que es una violación a derechos humanos o es un abuso de autoridad? ¿Por qué? ¿Qué haría si recibe a un quejoso con golpes graves visibles en su cuerpo y le están refiriendo que se los hizo un policía municipal? Podría dar algún ejemplo para negar una conciliación por no ser violación a derechos humanos si no un delito. ¿Qué tipo de situaciones no son conciliables. La ley Orgánica Municipal le da 19 atribuciones al Defensor Municipal de Derechos Humanos, para usted ¿cuáles serian las 3 principales?

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, felicita al licenciado Adán Gordo Ramírez ya que es una persona preparada y su ponencia fue muy interesante. Considera que una personas con sus conocimientos y capacidades sería la idónea para ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos, ya que se conduciría bajo los principios institucionales en beneficio de los texcocanos.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, felicita al licenciado Adán Gordo Ramírez por su presentación y pregunta ¿cuál sería el motivo por el cual a una persona se le negarían los derechos humanos?

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, pregunta ¿Dónde radica la dignidad humana? ya que es donde se derivan todos los derechos humanos mas allá del marco legal y de la declaración de los derechos humanos. Señala que el objetivo de la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con Discapacidad es eliminar barreras dirigidas a la participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Pregunta ¿en qué consisten esas barreras o cuáles son ese tipo de barreras?

La Presidenta Municipal agradece la participación del Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez, y comenta que en seguridad pública, en comercio y en desarrollo urbano es donde se presenta el mayor número de quejas o inconformidades. Pregunta en caso de quedarse seleccionado, qué acciones implementarían para evitar o minimizar esas quejas; ¿cómo podría ayudar este Ayuntamiento a disminuir esas quejas? Ahora bien, en las escuelas ya existe un comité de Derechos Humanos. En ese caso se tendría que fortalecer ese comité. Pregunta, cómo puede el Cabildo apoyar o fortalecer la práctica de los derechos humanos ya que se vive en una sociedad tan diversa, donde existe tanta desigualdad en cuanto a recursos económicos, al derecho a la educación, la salud.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, pregunta ¿qué medidas administrativas podrían proponer a los servidores públicos para que actúen con pleno respeto a los derechos humanos en el desempeño de sus funciones, principalmente en el ámbito de seguridad, para que se respeten los derechos de los mismos

El licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez responde que cuando un Ayuntamiento no le paga una quincena a sus trabajadores, es un asunto administrativo de omisiones, tendrá que recepcionar la queja y tratar de llegar a una solución entre el quejoso y la autoridad; en caso de que al trabajador se le violen sus garantías y de sus derechos tratará de coadyuvar. El defensor de derechos humanos tiene la facultad de asumir o darle la queja correspondiente porque es un fedatario, por lo que se buscará que la defensoría actue de forma institucional siempre a favor de los derechos humanos y de los ciudadanos. De los principales atribuciones que establece el artículo 147 k puede enunciar la recepción y la atención de la queja porque en ocasiones el ciudadano no busca que se le resuelva, busca ser escuchado, que se le atienda, que se le oriente; no pretende ser una caja receptora de quejas, propone que haya conciliación y mediación con los servidores públicos y la parte quejosa para tratar de conciliar esas situaciones. También expuso la difusión y la promulgación de los Derechos Humanos a través de talleres, que serán impartidos a las instituciones educativas, porque hay temas importantes de actualidad como es el bulliyng. No será un Defensor Municipal de oficina, sino que buscará el apoyo en diferentes instituciones ya sea locales, estatales o federales, se hará llegar de todas las herramientas para sacar adelante la Defensoría. Ahora, ¿cómo hacer que el Cabildo se involucre para disminuir las quejas de los Derechos Humanos? creará una red de ciudadanos pedirá el apoyo de todos los integrantes del Ayuntamiento para que de manera institucional se

reconozca el trabajo de la administración. Agradece las palabras de la Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, reitera ¿cuál será el escenario en el que no se podría aplicar derechos humanos a una la persona?

El licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez indica que el Defensor Municipal no es competente para atender asuntos laborales, jurisdiccionales ni conflictos entre particulares pero si le daremos la asesoría necesaria y se les canalizará al área correspondiente, porque su propósito es cambiar el trato que se le da al ciudadano. La dignidad humana es la sensibilidad que tiene todo ser humano, todo servidor público tiene que tratar bien a sus semejantes porque comulga con los principios éticos y morales, ya que la humildad, la sencillez es lo que regirá su actuar como Defensor Municipal. ¿Cómo romper las barreras? En la convención que se señala de los grupos vulnerables se ha marcado como un tema tabú que se ha marcado desde épocas y con los principios de progresividad se ha ido incorporando a la sociedad, incluso hoy se incluye en la declaración de los Derechos Humanos y más aún con la reforma del 2011 al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se cambia las palabras de garantías individuales por derechos humanos y se hace con esos fine de romper esas barreras, porque "todos somos iguales, todos somos seres humanos, todos tenemos los mismos derechos". ¿Cómo mejorar el actuar de los servidores públicos? Con la capacitación, se solicitará a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la capacitación necesaria a los elementos de seguridad pública porque todos los funcionarios públicos tienen que actuar con respeto y sin violaciones; tratará de ser una persona que estará en total comunicación con los integrantes de este Ayuntamiento. Buscará firmar convenios con las universidades, con las instituciones no gubernamentales, así también con el DIF para contar con asesoría psicológica, asesorías nutricionales a los personas que más lo necesitan, y se enfocará principalmente en la zona de la montaña. En el caso de la zona de la rivera lacustre existe un desorden social, y en ese caso de la conformación de los comités ciudadanos ayudarán a incluir a las personas en un espacio donde puedan expresarse, donde puedan ser escuchados y donde puedan emitir su opinión. Dentro de las atribuciones que establece el artículo 147 de la Ley Orgánica Municipal está el dar las capacitaciones requeridas para que no haya actos u omisiones violatorios a los derechos humanos, la capacitación será constante y tendrá la coordinación constante con el Director de Seguridad Pública y protección civil, así como con el Oficial Conciliador y Calificador, se estará en contacto directo con toda la administración que lo requiera. Indica que su objetivo es que sea una administración humana, sencilla, siempre respetando los derechos humanos.

El Secretario del Ayuntamiento agradece la presencia del licenciado Adán Gordo Ramírez y ahora se escuchará al licenciado Eliot Maycotte Luna.

El licenciado Eliot Maycotte informa que expondrá el plan anual de trabajo, que es el que presento a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, ya que él fue el Defensor Municipal en la administración pasada.
Se empezará por los cursos de capacitación que va a realizar la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Defensoría Municipal; porque ahora está obligada la Defensoría Municipal a apoyar a la Comisión de Derechos Humanos en todos los cursos que ellos necesiten. Se manejó un indicador de 84 quejas en todo el año. ¿En base a qué se presenta ese número? Porque se están presentando graficas en las que se observan los procedimientos de quejas desde el año 2008 hasta el año 2012, entonces se necesita alcanzar y rebasar las metas. Refiere que el año pasado levantó 76 quejas en contra de servidores públicos de Texcoco, del Poder Judicial del Estado de México, de la Procuraduría o la Fiscalía Regional de Texcoco, del hospital regional Guadalupe Victoria, del Hospital del IMSS, del hospital del ISSEMYM, así como de algunos servidores públicos que son profesores de escuelas del orden estatal y federal. A todas las quejas se les dio continuidad y algunas se concluyeron a través de los medios alternativos de solución. Tiene que levantar quejas porque actualmente el presupuesto que se les designa a las Defensorías Municipales y la Comisión del Estado de México, depende del número de quejas; y si decidiera no levantar una queja, se le iniciaría una responsabilidad ante la Contraloría de la Cámara de Diputados. En cuanto a la vinculación con instituciones de educación superior de la zona de Texcoco, ha programado 36 actividades con el objetivo de atender a más gente, como se observa en la gráfica, 1500 personas atendidas actualmente. Hace 2 años realizó una vinculación con los directivos de la Universidad Autónoma del Estado de México, campus Texcoco, con el objetivo de que los estudiantes de la carrera de Derecho realizaran sus prácticas profesionales en las comunidades de Texcoco. Actualmente acuden entre 5 y 8 alumnos a las comunidades del municipio, van uniformados y llevan identificación de la Defensoría de Derechos Humanos, para presentarse con los ciudadanos tocan puerta por puerta, asesorando principalmente a las mujeres que sufren violencia intrafamiliar y no acuden a la Defensoría a presentar su queja, y ese método ha dado buenos resultados. En cuanto a la promoción y defensa de Derechos Humanos en zonas de Texcoco, el año pasado alcanzó a visitar 4059 habitantes, principalmente mujeres violentadas y golpeadas, adultos mayores, niños, niñas, asesoría integral de los Derechos Humanos. ¿Cuántas personas se reciben en la oficina? ¿Cuál es la función? No solo es asesorar. Como titular de un órgano autónomo era verificar que el presupuesto fuera eficaz y eficiente. La Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó una auditoría que arrojó que se atendían entre 100 y 200 personas al año, por lo tanto hablar de un millón y medio de presupuesto se entendía que el Ayuntamiento gastaba entre 10 mil y 20 mil pesos para atender a una sola persona, por lo que se dio a la tarea de buscar un plan y programa para bajar esos costos y logró que al Ayuntamiento le costara entre 20 y 50 pesos atender a una persona. Atención a la ciudadanía presenta el comparativo desde el año 2010, 2011 y 2012; cabe señalar que en 2012 se atendieron menos quejas por el conflicto social que se presentó en el Ayuntamiento, pero aun así la oficina ha adquirido credibilidad, a través de las brigadas universitarias ya que se le puede

dar una asesoría gratuita y que se le puede canalizar a la institución que le va a resolver su problema civil, legal, laboral, agrario, fiscal o bancario.
También se hicieron visitas a los centros de detención municipal de Texcoco. Después de un estudio que se realizó se demostró que se violan los Derechos Humanos de las personas que van a la cárcel, ¿en qué sentido? No existe una mujer policía que cuide a las mujeres, se permitía la entrada a reporteros, se tomaban fotos y eso es violación a la privacidad. También se demostró que se viola el derecho humano a la salud porque cuando llega una persona alcoholizada no es atendida por un médico. A grandes rasgos se violaban entre 5 y 6 derechos humanos en la cárcel de Texcoco. Considera que es correcto que se haya pasado al C4, porque en esa parte se reponen esos derechos humanos violados a lo que ya había manejado en su informe.
Derechos Humanos en centros Educativos, es un programa que dio inicio, ¿por qué lo está iniciando en este año? Porque se detuvo aquí en Texcoco, a una banda que traficaba menores de edad, y es un delito grave. Afortunadamente encontró a una psicóloga especializada en delitos sexuales que de forma gratuita podría dar capacitaciones desde el nivel de secundaria secundaria hasta la universidad, sobre lo que son delitos sexuales y violencia. El segundo proyecto de Derechos Humanos en infantes, en preescolar y primaria, lo inició en el mes de noviembre con una socióloga de la Universidad Autónoma Metropolitana ya que esta acudiendo a los jardines de niños a dar talleres de derechos humanos a los infantes con resultados excelentes. Hasta diciembre llevaba 5 escuelas.
Capacitaciones a adolecentes, preparatorianos y universitarios, esas su servidor las da. Ha acudido a todas las universidades a dar capacitaciones sobre Derechos Humanos, sobre trata de personas.
Indica que desea seguir participando en la Defensoría municipal, ¿por qué circunstancias? Porque con dos personas, su servidor y un auxiliar, lograron realizar un gran trabajo y ahora se podrá contar con un instituto de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos que tendrá indicadores para evaluar si algún servidor público está trabajando o no en el servicio público. La Defensoría Municipal ha logrado tener credibilidad en todo el Ayuntamiento, incluso la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México ha aplaudido los logros y proyectos que se han realizado en Texcoco con tan solo dos personas. Indica que es profesor en la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Pedro de Gante en la carrera de Derecho, le tocó estar al frente de la primera generación de Defensores, antes eran Coordinaciones. Al pasar a Defensorías la CODEM buscó fiscalizarlas con el objetivo de verificar que se cumplieran las metas. Lo que informó es lo que logró al frente de la Defensoría y considera que son buenos resultados.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, felicita al Lic. Eliot Maycotte por su exposición y por el trabajo realizado como Defensor Municipal de Derechos Humanos. Pregunta, ¿dónde radica la dignidad humana? En la convención internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, se propuso eliminar las barreras que impiden la participación de las personas con discapacidad en la sociedad; solicita al Lic. Eliot Maycotte que opinara sobre esas barreras y cuál fue en el Desarrollo de su gestión como

Defensor Municipal de los Derechos Humanos, su actuación en este tema de las barreras de las personas con discapacidad.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, felicita al maestro Eliot Maycotte por la exposición. Indica que, durante el período que fungió como Defensor Municipal de Derechos Humanos de Texcoco, también trabajó como profesor, pero para ser Defensor de un municipio se requiere dedicar tiempo completo los 365 días del año, las 24 horas, porque así lo señala la ley; en ese sentido, ¿cómo pudo combinar las dos actividades y no desatender la Defensoría Municipal? ¿Qué horarios tenía en la Universidad? ¿En qué horarios atendía la Defensoría? Como se cubría la atención a la oficina si sólo eran dos personas y las estadísticas que se presentan son muy elevadas. En caso de ser favorecido con el voto de este Ayuntamiento, ¿pretende realizar la actividad de la misma manera, dado que esta área debe ser bien atendida? Así mismo proyecta atender 84 quejas para este año y le llama la atención y desconoce desde cuándo debe ser así, ya que cuando su servidor fue Defensor, no se exigía que se tuviera que presentar alguna cifra; en ese sentido, ¿qué criterio empleó para poner 84 y no 50 o 100?

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, felicita al Lic. Eliot Maycotte. Pregunta, ¿qué comentario en materia de Derechos Humanos puede dar sobre los linchamientos que hubo en la comunidad de Cuautlalpan en el pasado mes de diciembre? ¿Qué opina de las mantas y las bardas que se encuentran pintadas en la comunidad incitando a la gente a la violencia?

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, pregunta, ¿cuáles serían los principales temas que solicitaría de apoyo al Cabildo para mejorar el funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos que presidiría?

La Presidenta Municipal agradece la presencia del Lic. Eliot Maycote, a quien le reconoce el trabajo que realizó, ya que de acuerdo a las gráficas que presenta, se observa que hubo un porcentaje muy alto de atención, a diferencia del Defensor Municipal que estuvo en el año 2009 en comparación con el trabajo realizado en esta administración. Le interesa el tema de la evaluación y el proceso de fiscalización hacia los servidores públicos. Pregunta, ¿es únicamente para derechos humanos o es para servidores públicos en general? Solicita copia o que se le informe dónde se puede localizar esta información, porque a veces lo que hace falta es la capacitación, por ejemplos, los policías o maestros llegan a incurrir en una falta debido a que no se ha establecido de manera clara y precisa hasta dónde puede llegar la participación o ejecución en algún acto como servidores públicos

El licenciado Eliot Maycotte Luna responde que la dignidad humana es destruir los valores de cualquier persona, desde un niño hasta un adulto. ¿Cómo se realiza? A través de la discriminación. Existe la ley para prevenir y eliminar la discriminación en el estado de México, la cual determina de qué manera se viola la dignidad de las personas. La Defensoría Municipal atendió asuntos de violación a la dignidad y del 100% de las quejas un 30% fue violada su dignidad y ¿qué institución es la

que violenta o viola el derecho a la dignidad? Es el Tribunal de Justicia del Estado de México, los tribunales civiles, familiares y penales.
Sobre la ONU y eliminar las barreras en cuestión a la discapacidad, se tuvo un caso especifico en el Ayuntamiento de Texcoco. La Procuradora del DIF andaba en sillas de ruedas y cuando la despiden pone una queja al Ayuntamiento de Texcoco, porque una de las condiciones actualmente para construir una institución es que tiene que apegarse a las normas oficiales mexicanas, para determinar cómo deben hacerse rampas o cualquier obra para las personas con discapacidad, no para el servidor público, sino para la atención a las personas, y muchas instituciones que han construido nuevas instalaciones y carecen de ese requerimiento.
Su actuación como derechos humanos a la discapacidad fue levantar quejas cuando no eran atendidas en cualquier institución. En el hospital Guadalupe Victoria, al siguiente día que empezó a laborar, inició con 10 quejas. En México hay solamente dos instrumentos para proteger los Derechos Humanos, por la vía jurisdiccional y por el procedimiento no jurisdiccional. El jurisdiccional es el juicio de amparo, el no jurisdiccional es la Comisión Nacional, Estatal y en algunas estados las Defensorías Municipales. Justiciabilidad significa que la autoridad cumpla con lo que está establecido en la ley, y que quede claro: Derechos Humanos no castiga, castiga Contraloría. El ser Defensor Municipal le otorga fe pública, en asuntos de Derechos Humanos. En el manejo de mis horarios, lo hice correctamente. En la UAEM acudía de 7 a 9 de la mañana y en liceo de 7 a 9 de la noche, entonces le daba tiempo a la hora que se abre y cierra la oficina. La única actividad que se le permite a los servidores públicos es dar clases siempre y cuando no se desatienda sus funciones y obligaciones. Indica que de ser elegido nuevamente como Coordinador de Derechos Humanos, continuaría con sus clases porque gracias a las universidades está entregando estos resultados, sin ellas yo no puede haber trabajo por lo que no había presupuesto y tener de 5 a 8 personas visitando las comunidades y atender a esas personas, 100 o 120, es extra sin, ningún costo, por lo que no se debe perder la vinculación con ninguna institución del orden público. Explica el por qué proyecto 84 quejas. Ingreso el 4 de enero del 2010 a la Defensoría Municipal y a finales de ese año, la Comisión de Derechos Humanos informó que los Defensores serían más evaluados y empezaron a dar capacitaciones y nos decían: “¿Cómo es posible que tu, siendo Defensor Municipal de Derechos Humanos, y yo Comisión, a través de Internet reciba 200 quejas que se suscitaron en tu municipio? Y tú nunca te enteraste. Tú que andas en a las escuelas, en el ministerio público ¿no te enteras? Entonces estas dando a entender que no estás trabajando. Si no lo hacen, los vamos a enviar a la Contraloría de la Cámara, porque son órganos autónomos y tienen sus facultades en el artículo 147 K de la Ley Orgánica. Refiere que de acuerdo a las estadísticas, entre un 70 y 75% la mujer sigue siendo la más violentada y no baja en los 3 años la estadística. Dentro del servicio público hay que recordar que el presupuesto versa sobre indicadores y alcanzar metas y superarlas, de acuerdo a la estadística que tiene, que es 2010, 2011 y 2012. Se tienen que ver las estadísticas, para alcanzar metas y demostrar que el presupuesto es eficaz y eficiente en su gasto. Lo de Cuautlanlpan Como Defensor de Derechos Humanos y como practicante de la ciencia en el derecho constitucional, está en contra de

todo linchamiento, está en contra de todo abuso del poder, cuando surgen linchamientos se está en presencia de que el gobierno, federal, estatal o municipal no generó planes, programas o políticas públicas para prevenir un conflicto social de ese estilo; cuando el linchamiento se culmina, se habla de que hay una omisión por parte de la autoridad. ¿Cómo actúa Derechos Humanos? La gente se queja en contra del servidor público y pregunta, ¿había policías? Si a una cuadra había 100 patrullas, entonces se queja en contra de las cien patrullas, porque hubo omisión y por la omisión se generó una comisión de delitos que fue la muerte de hombres y mujeres y no la acepta. Si se ven pancartas o mantas incitando a generar la violencia, en todos los gobiernos existen direcciones con gente profesional para generar políticas públicas y poner solución a que primero se elimine o disminuya esta forma de pensar de la sociedad, por los principales temas. A la anterior administración le solicité apoyo con personal, no necesariamente con abogados, pero nunca me apoyó. Los principales temas de apoyo es que se reconozcan a las Defensorías, esto es el trabajo de una defensoría no es para el titular, es para el Ayuntamiento porque es el que gobierna y es el que determina que no habrá violaciones de Derechos Humanos. El apoyo que pedirá será humano, material y económico, porque las Defensorías necesitan trabajar en condiciones óptimas.
Las Defensorías, cuando iniciaron, no tenían reglamentos. El Reglamento que coordinaba en forma integral, en febrero de 2011, notificaron del Reglamento que proviene del artículo 147 de la Ley Orgánica Municipal; ese reglamento ha tenido reformas y es donde nos dice qué tenemos que hacer, cómo nos coordinamos con otros defensores Informa que en el mes de agosto fue nombrado Secretario Técnico del Consejo por el buen desempeño de la Defensoría Municipal, así también nos dicen que cada 3 meses se tiene que presentar a la Comisión de Derechos Humanos. Antes se hacía por escrito, no tenía una figura, ahora abren el portal de Internet para enviar la información y aquel Defensor que no la presente ante el SIDEMUN, le dan vista a la Contraloría porque viene en un Reglamento que proviene de la Ley Orgánica Municipal. Se tiene la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, son las 3 legislaciones que norman la función y si tienen responsabilidad. El objetivo es que tenga funcionalidad, que existan las Defensorías, ya se tiene un rumbo. Ahora se puede evaluar a los Defensores Municipales de Derechos Humanos.

El Secretario del Ayuntamiento agradece la presencia del Lic. Eliot Maycotte Luna, el proceso de elección se realizará en una sesión extraordinaria con el único punto de esa elección.

La Presidenta Municipal agradece la presencia del Lic. Eliot Maycotte Luna.

La Presidenta Municipal indica que el día martes se convocará a sesión extraordinaria de Cabildo con el único punto, para la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos.

9 Presentación del dictamen de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, respecto de la constitución e integración de la Comisión Transitoria sobre el tema de revisión y seguimiento de laudos laborales.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que dé lectura al dictamen.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen:

La Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 30 Bis, 64 fracción I, 66, 69 fracción I inciso "e" de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 32 fracción II inciso "a", 40 y 43 párrafo primero del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 11, 24, 26, 27, 28, 55 y 56 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente

DICTAMEN

Primero: En la Segunda Sesión de Cabildo que tuvo verificativo el diez de enero del año dos mil trece, el Ayuntamiento de Texcoco votó a favor el acuerdo identificable con el número nueve arábigo (9), en cuya parte conducente a la integración de las comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Texcoco.

Segundo: En la Segunda Sesión de Cabildo que tuvo verificativo el diez de enero del año dos mil trece, el Ayuntamiento de Texcoco turnó a la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, la conformación de la comisión transitoria para revisar y dar **seguimiento de laudos laborales.**

Tercero: Así las cosas, tras haber deliberado en la primera sesión de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha quince de enero del año dos mil trece.

Cuarto: En virtud de lo expuesto esta Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil emite los siguientes:

----------RESOLUTIVOS: ----------

Primero: Se **APRUEBA** que la conformación de la comisión transitoria para revisar y dar **seguimiento de laudos laborales, esté integrada de la siguiente manera:**

Cuarta Regidora, Berenice López Valle,
Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares.

Segundo: Comuníquese de la presente determinación al Ayuntamiento en sesión de cabildo, para que en el ejercicio de sus facultades, emita el acuerdo correspondiente.

Tercero: Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de las Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que ha sido propuesto para integrar la comisión transitoria, sin embargo, por la importancia y relevancia de la misma, quizá no le será posible atenderla los trabajos de la comisión como se merece, por lo que propone que su lugar se le ceda al Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, agrade a la Comisión que se haya tomado en consideración su propuesta y que se presente el dictamen en esta sesión de Cabildo; ahora los miembros de este Ayuntamiento propuestos no tienen ningún inconveniente en integrar la comisión, salvo el Décimo Regidor, por lo que se debe atender su petición y aprobar la conformación definitiva de la Comisión.

El Secretario del Ayuntamiento plantea aprobar el dictamen en lo general y reservar el resolutivo primero del dictamen. Somete a consideración de Cabildo aprobar en términos generales el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación de Seguridad Publica Transito y Protección Civil. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Continua el Secretario del Ayuntamiento: Indica que el Décimo Regidor ha solicitado modificar el primer resolutivo, para incluir al Decimo Regidor, Braulio Pedro Huescas, en lugar del Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino. Somete a consideración de Cabildo aprobar en términos particulares el dictamen presentado. ***Se aprueba por unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

Acuerdo No. 13

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **SE APRUEBA** que la conformación de la comisión transitoria para revisar y dar seguimiento de laudos laborales, esté integrada de la siguiente manera:

Cuarta Regidora, Berenice López Valle,
Décimo Regidor, Pedro Braulio Huescas Martínez.
Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta respecto a la solicitud que ingresó a la Secretaría del Ayuntamiento, para incluir en el orden del día el punto respecto del organigrama de las áreas administrativas.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el Tercer Regidor remitió a la Secretaría del Ayuntamiento una solicitud para incluir un punto en la Orden del Día de la siguiente sesión de Cabildo. Su solicitud la presenta en términos de lo que establece el artículo 36 del Reglamento del Funcionamiento del Ayuntamiento: sin embargo, dicho reglamento establece que dichas solicitudes deben remitirse con 48 horas de anticipación, en virtud de lo anterior se determinó transferir la petición para la siguiente sesión de Cabildo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que hace un extrañamiento a la Presidencia Municipal por la retención de los sueldos a los integrantes del Ayuntamiento, pero sobretodo a los trabajadores de la administración municipal, ya que muchos de ellos están trabajando en áreas operativas como servicio públicos, obras públicas y transporte y vialidad realizando actividades que ponen en riesgo su integridad física. Pregunta si se contemplo alguna alternativa en caso de que sufrieran un posible accidente laboral, –que espera no haya sucedido— porque no se les dio de alta en nómina por lo tanto no cuentan con ningún comprobante para que realizaran su trámite de alta en ISSEMYM. Pregunta si el Ayuntamiento se hará acreedor a alguna sanción por no cubrir el pago de la quincena ya devengada.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, se adhiere al extrañamiento a la Presidenta Municipal por la retención de salarios, ya que no se tuvo ni la atención de avisar. Por lo menos se hubiera enviado una circular comunicando sobre la retención de dichos sueldos. En verdad que es preocupante porque un número considerable de personal está realizando trabajo de campo y si llegaran a sufrir algún accidente, ¿cómo se va a justificar que están realizando un trabajo para este Ayuntamiento? ¿Se contemplo algún servicio médico? También es necesario tomar en cuenta que en un número considerable de trabajadores, su salario es el sustento económico de su familia y esperar quince días es mucho tiempo, para que se cubra su pago.

La Presidenta Municipal solicita que el extrañamiento se haga por escrito como lo marca la ley. Precisa que no hubo ninguna retención de salarios a los trabajadores; lo que pasa es que aún la administración anterior no ha entregado el área de Tesorería, por lo solicitará que un notario de Fe de tal situación. Refiere que en ningún momento su intención fue dañar a la gente, tan es así que si se les pagó a algunos funcionarios públicos como al personal de seguridad pública fue por el riesgo que implica su trabajo; al personal sindicalizado que tampoco se le puede detener porque se estaría violentando la situación legal, y al personal que ha laborado en el Ayuntamiento desde antes del año 2009. Aun no se ha dado de alta de los nuevos trabajadores porque se está en el proceso de terminar la relación laboral con los anteriores funcionarios. Además soy precavida, no puedo tomar decisiones respecto a decir “sí, ahorita damos sueldos a salarios a diestra y siniestra y después no tengamos con qué pagar”. Incluso, la recomendación por parte del gobierno estatal y a nivel nacional es que se haga un buen uso de los recursos públicos, Refiere: Si se me quiere hacer un extrañamiento por no ir en

perjuicio de los recursos que nos están dando los ciudadanos, porque ese dinero es de los ciudadanos, adelante, estoy dispuesta a que se me haga ese extrañamiento. Yo también tendré que responder legalmente como se debe. No pondré en riesgo la situación económica del municipio! y lo dejo muy claro : me debo a los ciudadanos, mi primer compromiso es con ellos. Ofrezco una disculpa a este Cabildo, no tengo problema e insisto, se solicitará que un notario dé Fe que la administración anterior no ha finiquitado la entrega-recepción de la Tesorería Municipal, si no se incurriría en una falta administrativa, porque hoy es la fecha límite para entregar y se tendrá que actuar en consecuencia, por lo que pide el apoyo para que en, caso de ser necesario, se realice una auditoria a la administración anterior.

El Secretario del Ayuntamiento refiere que con la administración saliente se acordó que el día 15 de enero entregaban totalmente el área de la Tesorería Municipal, pidieron quince días para cerrar todas la cuentas chequeras. La Tesorería Municipal sólo recibió un cheque de caja que no se puede tocar, hasta en tanto no se haga el cierre y a partir de ahí definir con cuánto dinero efectivo se cuenta. El día de hoy se levantará el acta con la presencia de la Contraloría, la Sindicatura y un Notario Público, porque la administración pasada no realizado la entrega y se necesita liberar los cheques de caja porque no se pueden utilizar, y suman un aproximado de 90 millones de pesos, pero se desconoce cuántos millones ya están comprometidos; se tiene que pagar porque se asumen compromisos como administración, ¡pero no se puede pagar hasta en tanto la administración pasada no cierre su ejercicio. También se tiene que revisar el asunto de la deuda porque oficialmente no se tiene información al respecto, extraoficialmente se sabe que la administración pasada devolvió al grupo financiero que tenia contratada la deuda una cantidad no ejerció de alrededor de 100 millones, al parecer solo ejerció alrededor de 70 millones de pesos efectivos en diversas acciones u obras que tenían autorizadas por la Legislatura del Estado y se tienen detectados 28 millones de pesos de gastos financieros por comisiones por el endeudamiento que dan un monto total aproximado de 240 millones que es lo que se había calculado del préstamo de los llamados 200 millones. Reitera que como no se ha entregado el ejercicio fiscal 2012, no se conoce con certeza la información, hasta en tanto se tenga soportada la documentación. Señala que el que no se tenga entregada la Tesorería Municipal está afectando al ejercicio de la administración, como es precisamente el pago de la nómina, las adquisiciones y las compras que tradicionalmente se vienen haciendo, pero aun así la Presidenta Municipal, en un ánimo de responsabilidad, decidió no afectar el derecho laboral de los trabajadores en los términos de los que están contratados como son policías, sindicalizados y personal de confianza que ha laborado desde antes del año 2009; porque ahora la ley establece otra condición laboral para las personas que ingresan a trabajar en la administración pública después del año 2009.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, precisa que el extrañamiento era en relación al personal de tres direcciones en especifico que están realizado trabajo en campo, que se ha observado están realizando actividades en la

cabecera municipal, por lo que planteaba que a la brevedad se diera de alta en el ISSEMYM, con el objetivo de que ellos tengan una seguridad social.

La Presidenta Municipal indica que se citará al Tesorero Municipal, con el carácter de urgente, para que presente un informe detallado de la situación financiera del municipio y cubrir lo antes posible los compromisos económicos adquiridos por esta administración. Reitera que nunca se pretendió atentar contra el salario de nadie, pero no se quiso tomar decisiones a la ligera, porque todos estamos sobreviviendo de nuestros ahorritos, el propósito ya es pagar la siguiente quincena, con retroactivo, y si se puede pagar antes, así se hará; la Dirección de Administración ha solicitado los documentos para dar de alta al nuevo personal que corre algún riesgo en la actividad que está desarrollando como en las direcciones de transporte y vialidad, obras públicas, servicios públicos; afortunadamente no se ha tenido ningún accidente que lamentar. Aclara que, sí se previó la situación de la seguridad social de esos trabajadores, se tenían contratados los servicios de la clínica San José en caso de tener algún imprevisto.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que se está aclarando la situación, porque sí es preocupante que las personas estén trabajando sin ser contratadas, corren el riesgo de sufrir accidentes por las actividades que realizan en la calle. Es una situación preocupante porque después se puede revertir en una contrademanda y son situaciones que se deben prevenir; que bien que se cuenta con los servicios de la clínica San José y espera que se regularice la situación laboral lo antes posible. Aborda otro asunto, respecto a la nota periodística publicada en el periódico “El Heraldo de Toluca”; considera que previo a la declaración de los asuntos en la prensa, se debe informar a los integrantes de este Ayuntamiento por la situación que está atravesando la administración municipal respecto de las finanzas públicas; se habrá entendido la situación. Pero como no existe la comunicación, es desconcertante enterarse de la información por otros medios. Ese parte es incómoda Espero que sus asesores, maestra, la ayuden a buscar el acercamiento con el Cabildo. Recuerda que los integrantes de este Ayuntamiento tienen la disponibilidad de trabajar en equipo buscando el bienestar social para los habitantes del municipio pero, cuando se generan situaciones, no se pregunta ¿qué pasa? Indica que se está iniciando la administración por lo que es necesario fortalecer la comunicación, por bien de Texcoco.

La Presidenta Municipal aclara que cuando vio la nota en el periódico se sorprendió, porque no ha dado declaraciones a ese periódico y, efectivamente, cuando la información no llega por los canales institucionales adecuados es entendible la molestia; porque en ocasiones los periódicos no presentan la información como es. Así mismo, muchas veces se tienen que tomar decisiones de manera inmediata; por ejemplo, el día de ayer cortaron la luz del pozo de agua de la Gustavo Baz. En este caso no se puede esperar a comunicarlo. Insiste que nunca se planeo perjudicarlos, porque igualmente falta definir aspectos del tabulador con este Ayuntamiento. Reitera, si hay necesidad de ofrecer disculpas así lo hará porque no fue su intención dañar o perjudicar a nadie. No obstante, he

recibido muestras de apoyo por las medidas de seguridad y austeridad que se están tomando. También se están revisando estos aspectos con el área de Comunicación Social, para que se den a conocer a la ciudadanía la postura oficial de Ayuntamiento. Reitera: Su servidora está abierta a atender y escuchar a los integrantes de este Ayuntamiento, porque el intercambio de ideas siempre es positivo y ayudará a tomar las mejores decisiones en beneficio de los ciudadanos texcocanos.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que es acertada la determinación de citar al Tesorero Municipal para que explique la situación financiera por la que atraviesa este Ayuntamiento; incluso conjuntamente se pueden buscar alternativas de solución; y si quizá se tienen que reducir los salarios, o sacrificar una quincena, se puede platicar, pero sin comunicar este tipo de decisiones, porque es un tema sensible que afecta a la economía familiar de los trabajadores de esta administración. Porque si bien se tienen que tomar medidas de austeridad directamente sobre los sueldos, también es cierto que se necesita realizar el pago oportuno a los trabajadores con el objetivo de garantizar la atención oportuna a los ciudadanos. Esta administración es como una máquina y para garantizar el adecuado funcionamiento, y la entrega de los resultados óptimos en beneficio de la ciudadanía, es necesario garantizar puntualmente la remuneración económica. Porque las nuevas tendencias administrativas tienen como medidas la reducción de sueldo y considera no es una medida adecuada, porque pensaría que los ciudadanos texcocanos también estarían de acuerdo en contratar a las personas que sean las más idóneas en el puesto; en ese tenor, la ciudadanía espera una nueva administración con una nueva forma de gobernar, y se está ante la gran oportunidad de hacer esa diferencia a lo que ha sucedido antes

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que su percepción es que la Presidenta Municipal no tenía conocimiento de la nota periodística publicada en el periódico, por lo que considera se debe tener más control en el área de Comunicación Social por que finalmente uno de los temas que toma la nota es que dice si hay recursos económicos. Es necesario empatar la comunicación interna y externa, porque se maneja información diferenciada. Por un lado se dice una cosa y por otro lado otra. Es necesario ser responsables en las declaraciones que se dan a la prensa porque a veces los compañeros periodistas se despachan con la cuchara grande con la información y nosotros damos los elementos necesarios. Reitera quelas dos partes tienen que estar debidamente coordinadas para conocer lo que lo que está pasando exactamente.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que se llevan 17 días de gobierno y le parece que en estos días se ha tenido muy buena comunicación y relación. Pero en cuanto a la información que pueda tener este órgano de gobierno debe de ser la más exacta y precisa, de lo contrario se puede distorsionar. Propone que hasta que se tenga la información precisa y verídica se emita un comunicado. Sugiere que cuando se presentes este tipo de contingencias, se informe a todos

los integrantes de este Ayuntamiento, porque si se explica se entiende la situación, porque esto fortalece las acciones de este gobierno.

La Presidenta Municipal indica que toman en cuenta todos los comentarios vertidos.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, pregunta si hay una fecha límite para el pago de la primera quincena o se liquidará hasta la siguiente.

La Presidenta Municipal indica que dependerá de lo que informe el Tesorero Municipal respecto de las finanzas públicas; porque efectivamente hay cheques pero no se pueden cobrar. En cuanto se tenga la información se comunicara a la brevedad.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que algunos compañeros de la administración si tenían conocimiento de que no se pagaría la quincena, entonces, por atención, sí se debió informar a los integrantes de este Cabildo, finalmente se hubiera entendido la postura, dado que se comparte el mismo proyecto. Es conveniente que este órgano de gobierno conozca de la información por los canales administrativos correspondientes, porque pareciera que los ediles fueron los últimos en enterarse.

La Presidenta Municipal señala que efectivamente ha faltado comunicación y reitera sus disculpas; no ha podido convocar a los integrantes de este Ayuntamiento porque en verdad tiene una agenda complicada, pero está en la organización de la agenda administrativa, porque el municipio tiene muchas necesidades y prioridades, por ejemplo se han tenido reuniones con la Comisión Federal de Electricidad para revisar lo de la deuda histórica y la deuda actual, quedaron de enviar un proyecto para pagar la deuda actual y presentarán un programa para ponerse al corriente y en cuanto se tenga se informará a este Cabildo. Dado que se acordó con ellos que en la medida de lo posible no corten la luz, no cortarán la luz a ninguna institución porque la han cortado en algunas escuelas, incluso cortaron la energía del pozo, pero esta administración está en la disposición de llegar a un acuerdo o una negociación de pago. La Comisión trae un programa de regularización que se llama peso por peso y lo que pague el Ayuntamiento, la Comisión lo va a descontar de la deuda histórica. Si se atiende este programa, seguramente al final de la administración se dejarán finanzas sanas en cuanto al adeudo de la luz, así como la administración anterior no dejó ninguna deuda en cuanto a agua
También comunica que el municipio ha sido considerado para ser beneficiado a través del programa de Telmex y el gobierno del estado de México, para que una biblioteca pública cuente con conexión de Internet; ha instruido a la Directora de Cultura para que dé seguimiento a este proyecto porque se habla de algún recurso económico que recibirán las bibliotecas. Informa que también el Diputado Federal Víctor Manuel Lozano ha invitado a este Ayuntamiento a participar en una reunión en donde se analizará la situación económica por la que están atravesando los municipios; ha solicitado al Síndico Municipal atienda la reunión, es importante

apoyar a los municipios a sanar sus finanzas públicas, sin que se les quite la responsabilidad a los servidores públicos que hayan hecho mal uso de los recursos.

El Síndico Municipal indica que el Diputado Federal, Víctor Manuel Lozano está convocando a todos los Presidentes Municipales para plantear iniciativas para ayudar a los municipios con el problema de endeudamiento, y pone como antecedentes los casos del fobaproa, donde el gobierno federal entra al rescate d de la banca, el rescate carretero en el que interviene el gobierno federal y también menciona el asunto del apoyo económico que se brindó al gobierno de Grecia por la crisis económica que atravesaba. La intención del diputado es reunir a todos los alcaldes con el objetivo de generar una bolsa económica para rescatar a los municipios; vale la pena asistir a la reunión y se logra llevar a cabo la propuesta será en beneficio de todos los municipios que participen. Asistirá a la reunión para conocer los términos de la propuesta que pretende impulsar la Cámara de Diputados, la reunión es para el 28 de enero del año en curso.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, considera que es una buena oportunidad. Celebra que se asista a la reunión, es importante revisar el esquema del financiamiento de la deuda, por lo que solicita que se informe al pleno del Cabildo los resultados de la reunión para hacer las observaciones que sean necesarias al respecto; si conviene al municipio se debe aprovechar.

La Presidenta Municipal indica que se programará la inauguración de las obras y solicitará al Director de Obras Públicas un informe en el que se detalle la obra, el costo y la empresa que realizó el trabajo. La otra semana se programará una visita a las obras. También, ya se terminó el trabajo de la plaza de las Tradiciones, los comerciantes ya se empezaron a instalar e invitará a todos los integrantes del Ayuntamiento para inaugurar dicha plaza. La Dirección de Educación ya empezó a visitar las diferentes escuelas y solicitará al Director de Educación que se coordine con el Regidor Jesús Cisneros Soto. El día de ayer visitó la comunidad de San Jerónimo. Si algún integrante de este Cabildo desea acompañarla que lo haga sin mayor problema.

El Secretario del Ayuntamiento precisa sobre la nota periodística y el asunto que se solicita cuidar la comunicación, señala que se puede leer la nota y en ningún momento existe ninguna declaración de la Presidenta Municipal, se tiene que ser cuidadosos, porque lo único que dice la nota es que “hay solidaridad, alcalde y regidores no reciben dieta” y a quien se le atribuye la declaración es al Tesorero Municipal, la única información oficial del Ayuntamiento son los boletines, lo demás simplemente son expresiones de personas o de funcionarios. Reitera, la Presidenta no dijo nada, ni el área de Comunicación Social mandó ningún comunicado, solo es una nota en la que el Tesorero Municipal informó.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, pregunta ¿cuáles son las valoraciones que están tomando para el despido del personal? Porque revisó el caso específico del ciudadano Lorenzo Delgadillo quien comenta que el día 10 de

enero se presentó a trabajar y le dijeron que el ya no trabajaba y qué acudiera a recursos humanos. Le dejó copia de sus recibos de pago en el que demuestra que está percibiendo $2,180.00 con una antigüedad de 12 años y no se le hace justo que de buenas a primeras lo corten de nomina, sin decirle los motivos del despido. El caso es delicado porque es una persona de 60 años de edad, además tiene un hijo pequeño de año y medio. Solicita se analice su caso porque el señor Lorenzo Delgadillo no ha incurrido en ninguna falta administrativa. Apela a la sensibilidad de la Presidenta Municipal para atender la petición.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta ¿en qué área está adscrito el ciudadano Lorenzo Delgadillo?

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, refiere que está adscrito a la Dirección de Servicios Públicos en el departamento de parques, jardines y panteones con el cargo de auxiliar tipo B; incluso el jefe del Departamento amenazó al ciudadano Lorenzo Delgadillo, diciéndole que de su cuenta corría que lo despedirían y al parecer cumplió su amenaza. Cuenta con copia de sus recibos de nómina.

La Presidenta Municipal solicita copia de sus primeros recibos de hace 12 años.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, indica que el ciudadano Lorenzo Delgadillo pidió estar presente en el Cabildo, pero le comentó que comentaría su asunto.

La Presidenta Municipal solicita al Décimo Segundo Regidor revisar el asunto de manera directa, porque éstos casos particulares se tienen que revisar de manera precisa, porque con los ajustes que se están dando se puede caer en equivocaciones. Solicita revisar la situación.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, solicita que se cuiden las formas en que se trata al personal y que se sigan los procedimientos adecuados, que se justifiquen los despidos y no sólo se le diga al personal ¡tú ya no trabajas aquí!.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, informa que el domingo pasado le robaron a un auto su carátula de estéreo y le quitaron su GPS en el Molino de las Flores, en ese sentido plantea que el Director de Seguridad Pública busque un esquema para que por lo menos los fines de semana se incremente la vigilancia en el Molino de las Flores ya que son los sábados y domingos son los días que más gente visita el Molino. Indica que es grave la problemática de seguridad que se vive en el municipio, incluso cerca de la clínica del ISSSTE hay un letrero de Seguridad Vecinal que dice “si te agarramos te linchamos”. Es importante atender este tipo de asuntos, bajo un esquema de seguridad. Pregunta si las empresas que están realizando los trabajos de obras públicas en la cabecera municipal son originarios de Texcoco, porque se han escuchado rumores que son de otros lugares como del municipio de Toluca, del estado de Puebla; lo comenta porque

los ciudadanos han expresado que si se abren los espacios de empleo temporal, se beneficie principalmente a la gente de Texcoco

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que ha recorrido las diferentes obras que están realizando en el municipio y por la experiencia que adquirió al desempeñarse como servidor público en la Dirección de Obras Públicas, puede manifestar que la mayoría de las personas que están trabajando en las obras si es texcocana y las empresas que están trabajando hasta donde tienen entendido si son texcocanas. Quizá como el reencarpetado como es de mano de obra calificada, las empresas traen a sus trabajadores de otro lado, pero es mínimo. Refiere que solicitó por escrito el nombre de la obra, la ubicación, el nombre de la empres y el monto de adjudicación.

La Presidente Municipal indica que se le ha solicitado al Director de Obras Públicas que en la asignación de las obras se les dé prioridad a los texcocanos.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que es indispensable y necesario que exista la comunicación y coordinación en los trabajos entre los Directores y los integrantes de este Ayuntamiento.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, indica que con respecto a la Seguridad Pública, indica que en la Unidad ISSSTE han continuado los robos en un horario de entre las diez y once de la mañana en la explanada; anteriormente la Dirección de Seguridad Pública realizó un recorrido, pero ya no lo ha hecho y solicita que se reanuden estos recorridos, ya sea a pie o con la policía en bicicleta, porque en esos horarios le han arrebatado sus pertenencias a las personas. Pregunta que si se ha suspendido el servicio de la basura en la unidad del ISSSTE porque tiene como cuatro días que el camión no pasa, sólo esta pasando el de servicio particular.

La Presidenta Municipal indica que revisará con el Director de Seguridad Pública cómo se están dando los rondines. Informa que los camiones de basura están descompuestos, cuatro están funcionando y por tal motivo se han suspendido los recorridos; en las comunidades están ofreciendo el servicio los particulares y pide que no se dejen sorprender porque a veces los particulares se aprovechan para cobrar. Indica que se ha enviado un oficio porque los vecinos han manifestado que el servicio particular de basura ha aprovechado esta situación para cobrar por el servicio. Reitera que no se debe cobrar Más aun porque se está en una etapa de prueba.

El Síndico Municipal refiere que se han escuchado varias versiones que en la comunidad del ISSSTE el servicio municipal de recolección de basura ha sido limitado, pero al mismo tiempo solicita que se revise el asunto porque al parecer los delegados y las autoridades auxiliares del ISSSTE firmaron un convenio con el servicio particular y obviamente ellos no permiten que el servicio municipal ingrese a la unidad a realizar el servicio de recolección de basura. Solicita que se atienda y se dé seguimiento al asunto, propone que la Secretaría del Ayuntamiento se

reúna con las autoridades de dicha comunidad para conocer con precisión el asunto y, de ser ciertos los rumores, se les debe dejar claro que están actuando fuera de la legalidad al no dejar entrar el servicio municipal.

El Secretario del Ayuntamiento indica que girará los oficios correspondientes a la Dirección de Servicios Públicos, porque esta situación ha sido recurrente en varias comunidades. Incluso hace algunos días una comunidad reporto que no había acudido el servicio de recolección de basura, por lo que se enviaron los camiones y cuál fue la sorpresa que los Delegados fueron los primeros que se opusieron a que entraran los camiones; posteriormente se concilió con el servicio particular y ellos argumentaron que había un convenio con la Delegación y a cambio de ello la Delegación recibía un recurso extra.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, pregunta ¿cómo se identifican a los camiones particulares que están apoyando al Ayuntamiento?

La Presidenta Municipal indica que tienen una lona de identificación que dice: “en apoyo al municipio”

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que se tiene que atender con responsabilidad y seriedad el asunto de la seguridad pública, sobretodo en el equipamiento a los policías municipales, aunque entiende que este rubro está detenido por los problemas económicos que atraviesa el Ayuntamiento. Indica que se ha contactado en dos ocasiones con el Director de Seguridad Pública, en la primera, ante una petición que hicieron a la Presidenta Municipal y le encargo atender. En otra ocasión fue por la petición de vecinos de que en el camino a Tequexquinahuac estaban asaltando a las personas, aunque le queda claro que también es complicado atender estos asuntos. Indica que hace algunos días le tocó observar un asalto; al parecer unos ladrones asaltaron a una familia, les quitaron sus bolsas y mochilas, dos policías persiguieron a los asaltantes tratando de alcanzarlos pero al parecer los policías no tenían radios, más adelante recuperaron un bolso. ¿Por qué no solicitaron más ayuda? Ya que era un lugar solo y estaba oscuro.

El Secretario del Ayuntamiento indica que el tema que más ha demandado la ciudadanía es el de la seguridad y por ende es el que más se ha atendido; por ello se esta buscando dar una solución de manera integral, aunque no debe ser la justificación el tema financiero, lo cierto es que ahí está el dilema en que rubro se invierte, está en proceso la licitación de las patrullas, pero tampoco hay radios, la administración anterior entrego 90 radios de los cuales solo funcionan 20; por lo que no hay radios suficientes para los policías municipales, incluso se esta analizando la posibilidad de adquirir radios, chalecos, vehículos y todo lo que implica equipar a los policías municipales, pero no es un asunto sencillo, incluso la Secretaría de la Defensa apenas esta cotizando la posibilidad de la venta de mas armas para los policías, lamentablemente es un asunto que no se resolverá a la brevedad. Actualmente se está proponiendo un sistema de radio comunicación digital para la policía municipal, es lo más moderno y sofisticado, pero cuesta

trece millones de pesos, entonces se está en ese proceso de ajuste porque actualmente la señal de los radios que utilizan los policías no tienen cobertura en todo el municipio.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que se le han acercado representantes de dos escuelas porque carecen del vital líquido que es el agua potable, se acercó el Director de Servicios Públicos y envió una pipa semanal a las escuelas, pero no es suficiente. También revisó la solicitud con la Subdirectora de Agua Potable y le informó que solamente el Ayuntamiento cuenta con dos pipas, además de que se está en proceso de revisión de los convenios con las asociaciones de piperos; solicita que a la brevedad posible se regularice el servicio de pipas porque las escuelas no pueden dejar de recibir el servicio de agua potable por los problemas de salud que se pueden presentar en la comunidad estudiantil. Otro problema de falta de agua potable lo tienen los vecinos de la colonia Santa Teresa de la Purificación y están preocupados porque tienen un tanque de estacionamiento de agua potable y tiene varios meses que está vacío. Los vecinos solicitan que se les manden algunas pipas de agua para su tanque porque al estar vacío corre el riesgo de sufrir fisuras o fracturarse, solicita que el Director de Servicios Públicos o la Subdirección de agua potable atiendan la petición.

La Presidenta Municipal indica que en caso de la Colonia Santa Teresa corre el riesgo de fracturarse su tanque de almacenamiento. Pregunta al Sexto Regidor si sabe si se ha atendido la petición.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que hasta donde tiene conocimiento no se ha enviado ninguna pipa a la colonia Santa Teresa, por la cantidad de peticiones de pipas que se tienen y la poca capacidad de respuesta. Reitera que es necesario atender la problemática que se vive con el agua potable; indica que en la comunidad de La Resurrección llevaron a cabo una faena igual y solicitaron una pipa de agua ya que los árboles del camellón se están secando, afortunadamente fue atendida su petición. Pero lamentablemente es muy amplia la demanda de servicio de pipa que se tiene con las diferentes comunidades, ya sea para las escuelas incluso para los parques porque los árboles se están secando. Es de urgente necesidad atender la petición.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que es prioritario atender el asunto de la seguridad pública, y destinar los recursos necesarios. Entiende que SUBSEMUN destina una cantidad para atender el asunto de la seguridad, incluso apoya para compra del equipo de radiocomunicación. Recuerda que en una reunión del Consejo de Seguridad Pública se comentaba que un porcentaje de recursos se destinaba al municipio de acuerdo a las denuncias que realicen los ciudadanos ante la fiscalía, desconoce si sigue en los mismo términos, pero si solicita que se informe de esta situación, porque duda que la persona que menciona la Cuarta Regidora haya levantado su acta correspondiente, porque quizá le quitaron solo doscientos pesos, y a veces los ciudadanos consideran que es una perdida de tiempo levantar el acta, pero este tipo de beneficios se deben

dar a conocer a la ciudadanía. Tiene entendido que no existe dinero para atender la problemática de la seguridad pública. Anteriormente, ya hace unos años, se empezó a implementar lo de los rastreadores en los vehículos y a los seis meses los asaltantes ya sabían donde se colocaban; posteriormente se colocaron en diferentes espacios y ahora los asaltantes ya cuentan con un aparato, un escáner, a la hora q se suben al vehículo colocan su aparato y ubican los rastreadores. Entonces, aunque la autoridad implemente nuevas tecnologías, los delincuentes igual van a la vanguardia, a veces hasta nos rebasan.

La Presidenta Municipal indica que revisará los remanentes de SUBSEMUN, están esperando que se entreguen para conocer si existen recursos etiquetados o si se tiene la oportunidad de implementarlos en algún proyecto, pero se informará a este Ayuntamiento de los resultados.

El Secretario del Ayuntamiento informar que en caso de SUBSEMUN tiene varias reglas de operación, y como es un subsidio, los subsidios tienen una desventaja fiscal y es que pueden ser retirados, a diferencia de otros ingresos a los municipios que son fondos o participaciones que están establecidos en la ley. Las aportaciones del Ramo 33. El caso del SUBSEMUN es un subsidio que puede ser retirado o incrementado, no se le entrega a todos los municipios del país, se le entrega a los municipios que tienen los índices delictivos más altos, y en el caso de Texcoco ha de estar dentro de los 300 municipios más grandes en términos poblacionales del país. También se tiene 4 apartados de lo que se puede pagar como es la compra de equipamiento, el impulso a la carrera policial, salarios y la participación ciudadana. Solo que en el caso de Texcoco para el año 2012 se tuvieron diez millones de subsidio y de acuerdo a las reglas el ayuntamiento tiene que poner un 33% de lo que aporta SUBSEMUN, evidentemente con 13 millones de pesos no le avanzamos mucho en términos ya de comprar algunos bienes, entonces esa es una de las ventajas y la tercera desventaja son las fechas de entrega. Son tres ministraciones anuales de SUBSEMUN y se desconoce si se vaya a mantener el programa con el actual gobierno federal y se esperará a conocer la información con precisión.

El Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares, refiere que es importante atender el asunto de la comunicación, y con la precisión del Secretario del Ayuntamiento de que la Presidenta no hizo las declaraciones en la prensa escrita, se aclaró la situación, pero si es importante que se informe de la situación antes. Plantea que la Directora de Administración y el Tesorero Municipal se presenten en Cabildo e informen sobre el estado en que se recibió la administración municipal. Así mismo, solicita que se agilice a la brevedad el pago de la nómina,

La Presidenta Municipal indica que esta de acuerdo en que se presente en Cabildo el Tesorero Municipal y la Directora de Administración, sobre todo porque también tenemos que ver el balance de cómo vamos en ingresos y egresos, más aún cuando este gobierno municipal se regirá por una política de transparencia en todos sus rubros.

10 Asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la tercera sesión ordinaria de Cabildo a las catorce horas con treinta minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pavel Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Horacio Duarte Olivares
Secretario del H. Ayuntamiento